LA PRENSA

Año VI.—Número 1482 — **BUENOS AIRES, Juéves 8 de Abril de 1875** — **Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO . . . . . . Un peso.
POR MES . . . . Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES . . . . Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES . . . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Santos Dionicio obispo y Máximo mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 8 DE ABRIL DE 1875

El partido vencido y el partido vencedor

Vamos á cuentas.

Los situacionistas no se escasean el honor de llamarse vencedores, ni el placer de designar con el calificativo de vencidos á sus opositores.

En que fundan estas calificaciones?

—En los hechos.

Ellos han sabido hacerse dueños de la situacion.

Han conseguido el sometimiento de parte de sus enemigos en Junin.

Han disuelto á balazos y de otros modos el ejercito de Arredondo, en Santa Rosa.

Ellos son Gobierno: es decir, son Ejecutivo Nacional, son Congreso, son Gobernadores y Cámaras de Provincia, son Justicia, porque tambien la justicia tiene su color político, son municipalidades, son policia, son comandantes militares, son polainas de línea.

Son todo, en una palabra, hasta porteros de las comisiones de salubridad.

Los llamados vencidos, no son ni ciudadanos siquiera.

Está bien: estos son los hechos.

Pero los triunfos legítimos, á la altura de la civilizacion, en que pretendemos encontrarnos, no se pueden fundar en [illegible] base, es el derecho.

Si para hacerse lo que son, [illegible] han violado todos los derechos, [illegible] cantado, no es [illegible] neo y efímero del abuso.

Esto es de una verdad [illegible] mismos que se llaman vencedores [illegible] apercibirse de [illegible]

La bandera de los [illegible] estos conservan [illegible] tambien [illegible]

Y no como [illegible] y doblando [illegible] nores y salvas.

Libertad electoral, honradez política y administrativa, respeto á las instituciones, respeto á la ley, respeto sobre todo á los derechos reconocidos de los ciudadanos, dignidad y dura, ilustracion y patriotismo, merito y legitimidad en los funcionarios, independencia de las provincias en su regimen [illegible] empleo de la fuerza en su objeto constitucional y legal, imparcialidad en la justicia y en sus agentes.

Estos eran nuestros lemas, estas las aspiraciones, que nos han animado y nos animan.

Nada de eso existe, porque todo eso ha ido sucumbiendo poco á poco, no obstante los esfuerzos de todo género, del partido que se llama vencido, contra el personalismo que todo lo atropellaba para llegar á su fin.

Y bien ¿que nos dicen los organos de los vencedores, en medio de la gloria de su decantado triunfo?

Nos dicen que las elecciones que hacen y de las que está alejada la mayoria del pueblo, son una farsa.

Que los representantes que de ellas resultan son incapaces y ofenden el decoro del pueblo.

Que el empadronamiento mentira [illegible] pró [illegible] vó del voto á la mayoria de los ciudadanos en Buenos Aires, fué un escandalo.

Nos dicen, que el Presidente que [illegible] ha dado, y que nosotros hemos combatido, abusa de la facultad de declarar el estado de sitio, de esta facultad cuyo uso, aun motivado suficientemente, aun hecho con toda prudencia, es ya casi un abuso.

Nos dicen, que el mismo alto magistrado desembarca sin pagar derechos de aduana, cargamentos que del Esterior, le vienen consignados.

Nos dicen, que nombra Encargados de Negocios, cerca de las Potencias estrangeras, á compañeros de *boudoir* que deshonran al pais y lo comprometeran.

Nos dicen, que los Ministros de Relaciones Exteriores, son ineptos y que aprovechan su posicion oficial, para alquilar sus casas á las administraciones de correos.

Nos dicen, que las fuerzas nacionales aprisionan á los ciudadanos y los hacen sufrir, en los cuarteles, tormentos inquisitoriales.

Nos dicen, que los Gobernadores de Provincia, persiguen con encarnizamiento á los mitristas, que no perdonan ni siquiera á sus familias, arrojando á estas, sin compasion, á la calle, para disponer de sus casas.

Nos dicen, que la policia de Buenos Aires, *la mejor organizada del mundo*, esta corrompida, que es incapaz de responder á su mision, y que debe, no reformarse, si no hacerse una nueva.

Todo esto y mucho mas, dicen los *triunfadores* y contra ello claman, olvidando que todo esto, es obra suya ó de los hombres que personifican sus ideas y propósitos.

Hace dos años que venimos combatiendo esos abusos y señalando el precipicio á que nos llevaban.

Dos años hace, que los órganos del partido que hoy se llama vencedor, vienen fomentándolos con su predica.

Todo lo han disculpado, todo lo han aplaudido, todo lo han santificado desde el fraude y la falsificacion electorales, que sus parciales cometian, hasta la ocupacion de los atrios, por soldados de línea, en los dias de elecciones.

Hoy reaccionan.

Se aperciben recien de que las cosas han llegado al estremo que se les habia anunciado y que ellos no habian, sin duda, creido.

Ven que el caos esta encima, y que nos va á envolver ó nos envuelve ya á todos y, tratando de conjurarlo, empiezan á vituperar lo que antes han alabado.

Cómo se llama esto?

Esto se llama, *volver la casaca*, darse por vencidos, *cantar la palinodia*.

Ellos y no nosotros, son los vencidos.

Su bandera, si alguna vez la han tenido, está hecha girones y estos repartidos, entre los diversos círculos que hoy andan á tirones con el poder.

La nuestra no se abatirá jamás, porque es la bandera del derecho.

El cuerpo de Bomberos

Si la autoridad tuviese el buen sentido de reconocer la insuficiencia del cuerpo de Bomberos, no solamente por su personal, sinó tambien por sus elementos, no seria justo que la prensa se ocupara de él, no siendo para exigir que se le atienda como es debido.

Pero no sucede así.

Al contrario, se pretende hacer creer al público que tenemos cuerpo de Bomberos y es elogiado en los documentos oficiales, de una manera *non plus ultra*.

Esta es la monomanía administrativa.

Se ofrece al pueblo una píldora bien dorada.

La prensa debe entónces llamar la atencion general sobre lo que pasa.

Es menester combatir á todo trance el reinado de la farsa, bajo cuyo imperio vivimos.

Buenos Aires no tiene cuerpo de Bomberos.

No lo tiene, porque lo que hoy así se titula, no es mas que una compañía de infantes armados de Remington, á los que diariamente se enseña el ejercicio militar, la táctica de infanteria y el manejo del fusil.

Sin duda alguna, se adiestra á los bomberos en el arte de encender hogueras, en vez de enseñarles á apagarlas.

¿Quien ha visto al cuerpo de Bomberos de Buenos Aires, haciendo estudios de lo que á su oficio compete?

¿Quien ha presenciado esos peligrosos é importantes ejercicios ginnásticos, de los que depende la salvacion de grandes fortunas amenazadas por el fuego?

¿Quien ha visto al Cuerpo de Bomberos, preparándose para las demoliciones de muros en los casos de necesidad?

¿Quien ha presenciado sus ensayos para subir y arrojarse de alturas enormes por cuerdas?

Pero para que continuar semejante interrogatorio.

Lo que el público ha visto, es su instruccion militar que reciben diariamente por la mañana en la plaza de la Victoria; y la guardia de los teatros por la noche.

Hé ahí donde se vé el cuerpo de Bomberos.

Su personal no puede ser mas ineficaz, no solo por su falta de instruccion, sinó tambien por la calidad de ciertas cabezas que en el existen, y sobre las que gravitan faltas de tamaña magnitud.

Por eso decimos y creemos haber dicho verdad, que no existe el cuerpo de Bomberos sinó en el nombre.

Ocurre un incendio.

Los vecinos son los primeros en acudir en auxilio de los damnificados.

Ellos comienzan el salvatage de objetos, y juegan la vida con toda abnegacion.

Ya tarde, cuando el fuego lo ha devorado todo, acude el cuerpo de Bomberos.

Y á veces, cuando este llega, los mismos vecinos han logrado dominar el incendio.

Siendo la distancia larga puede disculparse la falta, por la carestía de un sistema adecuado y eficaz de movilidad.

Pero cuando los hechos ocurren á dos y cuatro cuadras de la Policía, como la quemazon del almacen del señor Bacque, Esmeralda y Rivadavia, y de la merceria Victoria y Chacabuco, entónces las consideraciones son mas graves.

En el primer caso, todo, absolutamente todo, se redujo á escombros, como puede verse hoy mismo acercándose á las ruinas.

Solo se salvaron las paredes, y estas mismas están bamboleantes, tanta fué la duracion del fuego.

El Gefe de Policía apareció, entre tanto, con una medalla, por ese incendio, en que nada se salvó.

¿Quien se la dió? ¿Agradeciendo qué?

Se decia que el autor del obsequio era el comercio.

Francamente, no creemos [illegible] comercio de Buenos Aires sea capaz de esa lisonja.

El sabado comenzó á quemarse la merceria situada en la esquina antes mencionada.

Numerosos caballeros que se hallaban en el Club del Progreso, se lanzaron [illegible] darán personalmente á la [illegible] mostrador.

Mucho tiempo habia pasado desde el momento en que comenzó el fuego [illegible]

Una oleada de [illegible] por el viento del Sud [illegible]

Al fin tarde muy tarde vino el cuerpo de Bomberos.

¿Qué hizo?

[illegible] corrientes.

[illegible]

Hasta [illegible] quemada la trastienda.

[illegible]

El que pasa [illegible] las puertas se [illegible] modo.

Luego el cuerpo de Bomberos no sirve de nada.

¿Esto sucedía á dos cuadras [illegible] del cuartel de los Bomberos?

[illegible]

El fuego no pasó á mayor [illegible] porque las paredes divisorias son gruesas y muy antiguas.

[illegible]

[illegible] Presupuesto.

[illegible]

¿Cuanto ahorro se haria?

Y si no se quiere suprimir del Presupuesto, una partida para objetos que no se llenan, entónces habria otro camino.

Proceder á la sólida reorganizacion de un Cuerpo de Bomberos, capaz de inspirar confianza al pueblo en general, y especialmente al gremio mercantil de Buenos Aires.

Un Ministro presidiendo Clubs políticos

Vuelve á asomar en los horizontes políticos ese astro que se oscurecia y que, apesar de no ser astrónomos, nos permitiremos llamar *autonomismo*.

El Dr. Alsina veia morir su bando.

Una profunda division reinaba en sus alas.

Era menester bajar de la poltrona del Ministro, para llamar y pedir una vez mas á los amigos apoyo é influencia.

El Ministro convocó pues á una reunion política que bajo su presidencia tuvo lugar en su propia casa.

Allí hubo *fusion*.

Se abrazaron los Presidentes y Secretarios (probablemente) de las dos fracciones en que estaba dividido el autonomismo.

Haremos notar de paso que siendo el Presidente efectivo del Comite formado, el señor Ministro de la Guerra, dicho Comite debe dejar su hueco nombre de autonomista y denominarse oficial.

Llegamos á otra conclusion, que corrobora antiguas apreciaciones de *La Prensa*.

Cuando combatiamos la alianza del Dr. Avellaneda con el Dr. Alsina, deciamos que este absorveria á aquel.

Que así ha sucedido, es fuera de duda.

Pero lo que ahora esta ocurriendo tambien, es que el Dr. Alsina, vá conquistándose elementos avellanedistas, que antes se hubieran dejado cortar la [illegible], ántes que enrolarse en las banderas del *autonomismo*.

Por ejemplo en el nuevo Comite, denominado autonomista, cuya nómina insertamos mas abajo, hay avellanedistas que han combatido á todo trance al círculo alsinista antes y despues de la alianza.

Segun la lista á que nos referimos, los avellanedistas que mas abajo mencionamos son tambien *autonomistas*, luego el Dr. Alsina vá absorviendo los amigos del actual Sr. Presidente. Veamos los que ya le ha conquistado.

Dr. D. Victorino de la Plaza
» Diego G. de la Fuente.
» Andres Egaña.
» Eduardo Wilde.

Lo único que falta ya, es que el General Roca se adhiera al autonomismo.

¿Resistirá á ese golpe, el señor Presidente?

Pero dejemos las congeturas á un lado.

Ya sabemos francamente, mas vale que así sea, que el Club Autonomista, se levanta como partido oficial, presidido por el señor Ministro de la Guerra.

¿Seria necesario entrar en consideraciones demostrativas de lo que vale el Ministerio de la Guerra, como elemento electoral?

Con semejantes actos de la gente situacionista, ¿puede alguien esperar que retorne la calma á los espíritus y el órden al pais profundamente conmovido?

Haga juicio el pueblo.

He aquí el acta del Comite autonomista.

ACTA DE LA REUNION DEL 6 DE ABRIL DE 1875

En Buenos Aires á los seis dias del mes de Abril del año mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en casa del Dr. Adolfo Alsina, los miembros del partido autonomista que suscriben, con el objeto de constituir un solo y único Centro Directivo de sus trabajos, reasumiendo el patriotismo de los miembros que componen los dos Centros Directivos actuales, que presiden respectivamente los Señores Luis Andrade y Daniel Gowland, para que, disolviéndose simultáneamente, aceptáran el Comité que de esta reunion se organizase, el Señor Eduardo Amadeo espuso que:—por parte del Comité que preside el Señor Gowland, y que se reune en la calle de Bolivar número 24, no habia inconveniente alguno en disolverse, y venir á la union de todos los miembros del partido autonomista, bajo la direccion del nuevo Centro que se organice, haciéndose un deber en declarar con satisfaccion, que la mas completa unanimidad, habia prestado su apoyo á esta resolucion sin establecer condicion alguna, con el objeto de evitar dificultades. El Sr. Andrade, á nombre del Comité que se reune en la calle de Defensa núm. 5, declaró que en la sesion que acababa de tener aquel, habia adoptado las siguientes resoluciones—1.° Aceptar la union del partido por aclamacion; 2.° Como medio de la union, el reconocimiento de los delegados de los dos centros; 3.° Autorizar al Doctor Alsina, para aumentar á aquellos delegados, el número de ciudadanos que creyera conveniente—Objetadas estas resoluciones por varios de los presentes, por las dificultades que podrian crearse respecto á las facultades de los delegados, se pidió á la Comision del Centro, presidida por el Sr. Andrade que volviese cerca de sus comitentes, y recabase de ellos el retiro de aquellas, lo que, aceptado por los Sres. de esa Comision, se retiraron, suspendiéndose la sesion. Media hora despues regresaron, y continuando la sesion, el Sr. Andrade declaró que; el centro que habia presidido, por aclamacion habia convenido en retirar sus anteriores resoluciones, declarándose cesante desde luego en el mandato que habia ejercido y acatando la direccion del nuevo Comite que se organice.

En vista de esta disposicion, la asamblea despues de algunas mociones, resolvió proceder inmediatamente á organizar el comite compuesto de sesenta y una personas, cuyo mandato duraria hasta el 1° de Mayo de 1876. Resolvióse igualmente que fuese individual la votacion para Presidente del Comite, obteniendo sesenta y siete votos el Sr. D. Antonino Cambaceres y 44 el Dr. D. Miguel Navarro Viola. Para proyectar la nómina de las personas que debian componer el centro directivo, se resolvió se nombrase, por el Presidente Provisorio, Dr. D. Adolfo Alsina, una comision de cinco de los miembros presentes, que despues de [illegible] formar parte del Comite Permanente. Recayó este nombramiento en los Sres. Dres. Luis Saenz Peña, Miguel Navarro Viola, Juan José Romero, José M. Real y D. Carlos [illegible], los que formularon la siguiente lista:

Presidente—D. Antonino Cambaceres.
Vice Presidente 1°—Dr. D. Miguel Navarro Viola.
Vice Presidente 2°—D. [illegible] Lopez.
Vice Presidente 3°—D. Rafael Cobo.
Tesorero—D. Luis Martinez.
Sub-Tesorero—Tte. Coronel Márcos Paz.
Secretarios—Dr. Delfin Gallo, Dr. Victorino de la Plaza, Tte. Coronel Julian Martinez, Dr. Bernardo Solveyra, D. Salvador Soreda, D. Eduardo Rodriguez.
Vocales—D. Luis Andrade, D. Daniel Gowland, Dr. Bernardo de Irigoyen, D. Juan Miguel Vinaraza, General D. Juan Madariaga, Don José Z. [illegible] Miguens, Dr. Andres Somellera, Dr. Diego de la Fuente, D. Emilio Bunge, D. Francisco B. Madero, D. Eduardo Amadeo, D. Juan [illegible], Dr. Carlos Pellegrini, D. Nicanor [illegible], Dr. [illegible], D. Pedro R. [illegible], D. [illegible] Costa, [illegible] Garcia, D. Eustaquio Diaz Velez, Dr. Miguel Nazar, Dr. José Miguel Nuñez, D. [illegible], Dr. Eduardo Wilde, D. Ricardo Lavalle, Dr. Leandro Alem, D. Rufino Varela, D. Luis Elordi, D. Fortunato de Vivar, Dr. Manuel Araus, D. Juan Blaquier, D. [illegible] Martinez, D. [illegible], D. Juan [illegible], D. Santiago Alcorta, D. [illegible], Egaña, D. [illegible], D. Luis Lagos Garcia, D. [illegible], D. Joaquin Terrero, D. Enrique O'Gorman, Coronel Federico Mayer, Dr. José Ma. Real, Dr. Luis V. Varela, D. Carlos [illegible], Dr. Juan José Romero, Dr. Luis Saenz Peña.

Aceptada por la asamblea esta lista, y proclamada por el Presidente, como la Comision Directiva del Partido Autonomista, se resolvió que el Comite podria aumentar su número, nombrando nuevos miembros, cuando alguna causa especial lo exigiese, levantándose luego la sesion siendo las [illegible] minutos de la noche.

A. ALSINA.
Luis V. Varela,
Secretario Prov.

Los indios constituidos en autoridad

El absurdo precedente sentado [illegible] Nacional dando á los indios [illegible] Leyes [illegible] usos de la pampa [illegible] lamentables.

Los indios [illegible] el Azul.

Se han constituido en autoridad por sí mismos, [illegible] defensa vecindaria.

[illegible] Azul [illegible] libertad de algunos [illegible] en Blanca Grande.

[illegible] han [illegible] cerrado el camino del desierto, [illegible] con oportunidad.

¿Quienes son los autores de este motin?

Los *capitanejos*.

¿Que son los capitanejos?

Los caudillos de grupos, mas ó ménos numerosos de indios, que llevan su influencia á la direccion de los negocios con tanta mayor altanería, cuanto es mas grande el poder de guerra de que disponen.

Catriel, el [illegible] en Olavarria, comprendió que esa clase de autoridades, no era compatible con la vida civilizada y anuló radicalmente los capitanejos.

Hoy estan de nuevo de pié [illegible] su voluntad [illegible] el Gobierno les ha dado.

[illegible] del Azul para guardarlos en [illegible] bienes.

En adelante los indios amigos del Azul [illegible] mo los indios rebeldes.

Los [illegible] no podian [illegible] *El Heraldo* [illegible] en aquel pueblo [illegible] insubordinacion [illegible] órden y al servicio de [illegible] imperial [illegible] civilizadora de Cipriano Catriel.

He aquí como habla el periodico nombrado en su número del Domingo [illegible]

ALZAMIENTO DE LOS INDIOS

Los indios [illegible] vajos y quiza por [illegible] nunca faltan para el mal [illegible] atentado que felizmente se ha contenido sin graves consecuencias [illegible] ramente castigado para moralizarlos en lo futuro.

Ya dimos cuenta que el motivo de la tarde, del cacique Juan José Catriel [illegible] declararse en rebeldía, so pretesto de temores [illegible] la seguridad de ellos.

Los avances de estos indios no se limitaron á formar sus reuniones, sino que, atacando á los vecinos en sus propiedades, constituyen [illegible] al vecino D. Enrique Aramburu, obligándole á escribir una carta satisfactoria y de conciliacion al Coronel Levalle, y al teniente alcalde Zavaga, para que declarase sobre la prision de los indios de la Blanca y las intenciones de hostilidad hacia ellos.

Se habian constituido en un poder rebelde y finalizaron por desconocer la intimacion del Coronel Levalle, contestándole audazmente de que estaba de baile y que iria cuando se concluyese.

El Coronel Levalle inmediatamente se vino con fuerzas á Olavarria, mandando salesen á traerlos y cortarles la retirada las fuerzas del Coronel Lagos y Comandante Rivademar.

El escarmiento hubiese sido ejemplar, pero esta operacion no ha tenido efecto, porque felizmente llegó el cacique Juan José, quien comunicó al Coronel Levalle, que estaba dispuesto á hacer respetar la autoridad del Gobierno, y dispuesto á entregarle á los culpables para que los castigase.

Esta disposicion del cacique, ha salvado el conflicto y debe llamar sériamente la atencion del Gobierno, tanto para estimular esa buena predisposicion, cuanto para aprovecharla en el sentido de darle á esta tribu, la organizacion conveniente y salvadora para esta localidad.

Los culpables de este motin de los indios, son Marcelino Catriel, en union con el lenguaraz y dos ó tres capitanejos atrabiliarios.

CASA DE EJERCICIOS

Cosecha del dia

Los arrepentidos siguen golpeandose el pecho.

El *mea culpa*, entonado por varios colegas de la situacion, es la entrada que ayer ha tenido nuestra *Casa de Ejercicios*.

JUEZ DE PAZ

Un diario de la tarde, dá la noticia de que el señor Saborido, Juez de Paz de Belgrano, ha presentado su renuncia al gobierno y que este la ha aceptado.

El cólega no señala los motivos; pero de todas maneras creemos que, si es cierto, el gobierno antes de nombrar la persona que reemplace al señor Saborido, debe mirar lo que hace.

En los últimos nombramientos de jueces, no ha sido muy feliz.

Numerosas han sido las protestas de los vecinos, que han visto la luz pública.

El gobierno debe fijarse en los intereses de la localidad, nombrando aquella persona que por su ilustracion, hombría de bien y simpatías del vecindario, merezca ocupar ese puesto y no hacer lo que mas arriba decimos que hace el Sr. Arzobispo: nombrar á quien se le dá la gana.

(*La Tribuna*, de ayer).

CUESTION DE INTERPRETACION

El Ministro de Hacienda, no ha hecho lugar á una solicitud en que se pedia el libre despacho de 19 imágenes destinadas á la Iglesia de los Padres Escolapios de San Martin, por no considerarse dichos objetos, á juicio del Poder Ejecutivo, incluidos en la ley de Aduana.

(*La República*, de ayer).

Pregunta al caso y sin intencion alguna:

¿Los muebles del Presidente, están comprendidos en la Ley de Aduana?

OPINION SOBRE EL DR. ALSINA

Tambien el partido alsinista, ha visto ese génio maléfico, cuando hemos salido en defensa de la verdad y hemos dicho á su gefe.—V., Dr. Alsina no ha triunfado en la Verde—V., Dr. Alsina, dejando pasar una semana sin contestas, al una proclamacion en su favor, no guarda todo el respeto que debe á la opinion—V., Dr. Alsina, no es *indispensable* como fingen creerlo y hacerselo creer, los que lo adulan.

Una policía de partido, una Municipalidad de partido y un gobierno de partido, verán tambien de cuando en cuando, como lo han visto hasta aquí, el génio maléfico á que se refiere *La Libertad*.

(*La Tribuna*, de ayer)

¡Qué pronto se ha olvidado el colega de la Oficina de Cambio!

CUESTIONES MUNICIPALES

La Municipalidad, que tan celosa se muestra para que los particulares no obstruyan el tránsito con vehículos ó bultos, debe echar una ojeada á los carros de limpieza que se estacionan en la calle Balcarce entre Méjico y Chile, Chile entre Defensa y Balcarce y Méjico entre Defensa y Balcarce.

No solo sirven de estorbo, sino tambien de peligro para la salud del vecindario, por las emanaciones pútridas que de esos vehículos se desprenden. Ellos deben ser depositados en sus respectivos corralones y no en la via pública.

(*La República*, de ayer)

FRAGMENTOS

Si la libertad de los prisioneros, establecería un precedente favorable á la impunidad del delito rebelion y si la de Setiembre se esplica por las anteriores, porque no se benefician por el principio [illegible] de Entre Rios [illegible] llaman para [illegible]

Se debe haber flexibilidad para unos debe haberla para todos, [illegible] acusados [illegible]

(*La Razon*, de ayer)

EL SENSOR GOBERNADOR [illegible]

Hemos recibido [illegible] telegrama [illegible] publicamos.

El Sr. Civit, [illegible] pide algunos [illegible] que reclamos de Mendoza.

Hay un cargo que el Sr. Civit no podrá levantar nunca, y es el haber arrojado á la calle á la familia del Sr. Maren [illegible] plazo, [illegible] Policia, tuvo que abandonar su propiedad [illegible] un asilo bajo estraño techo.

Estos actos, estos atentados, no se cometen con el mas cruel enemigo. El vencedor, debe ser siempre magnánimo y generoso con los vencidos y las familias de estos.

Puede que en lo demas tenga razon el Sr. Civit, pero le advertiremos que las noticias que nos llegan confirman las denuncias hechas en la carta á que aludimos.

Agregan que S. E. [illegible] público [illegible]

(*La Capital*, de [illegible])

EL ENGANCHAMIENTO

[illegible] casando con el enrolamiento de la [illegible] Hace mas [illegible] marcadas por la Ley [illegible]

Ahora el Comandante se ha ido, y nos aseguran que los encargados, dan papeletas á quienes quieren y las niegan á quienes les parece.

Infinidad de ciudadanos, los que nos han de probar nuestro dicho, han venido y han tenido que resignarse sin conseguir sus papeletas, resultando de esto, que una gran parte, sabemos que han ido á enrolarse y domiciliarse en otros Partidos.

¿A dónde nos conduce este desórden y descuido?

¿Vamos á la despoblacion del Azul? ¿Estos son los *beneficios* que nos traen las autoridades que defiende *El Eco*?

Pues nosotros decimos que esto se llama traer males profundos á una poblacion.

El enrolamiento, por otra parte, se esta haciendo sin anunciarlo al vecindario, pues no solo no se ha puesto ni el mas insignificante anuncio convocando, sino que, lo que os por nosotros y muchos que conocemos, no hemos sido convocados por el Alcalde respectivo, como está mandado.

¿Se juegan en estos manejos algunos trabajos electorales?

Hay algunos que lo sospechan.

El Gobierno [illegible] consecuencia, [illegible] reclamo y mandar al Sr. Inspector, que venga á fiscalizar la conducta de estas autoridades y la razon de estas anomalias.

(*El Sud*, del Azul)

EL ENCORAZADO

El encorazado *La Plata* esta sembrando [illegible] dudas, respecto á la solidez de su construccion como buque de guerra.

Los [illegible] publicados por el [illegible] Rio Janeiro, han [illegible] que esta en el [illegible]

A [illegible] cuanto concluya la [illegible] una comision inteligente en la materia [illegible] para que informe [illegible]

[illegible] que se les tiene, no será [illegible] Comision ó el Gobierno [illegible] encorazado no se ajusta á ninguna de las condiciones estipuladas en el contrato de [illegible] se haria [illegible] desgraciadamente, resultara así que no sirve.

Devolverlo á los constructores despues de haber venido á fondear en nuestro puerto, daria lugar á un pleito interminable, y acusaria al Gobierno de una incalificable imprevision, poniéndonos en ridículo, ante la mirada de las demas naciones.

(*El Nacional*, de ayer)

NOTICIAS GENERALES

Noticias telegráficas

MONTEVIDEO 7 DE ABRIL DE 1875.

La correspondencia del El Correo Español á su Director

Acaba de llegar el *Boyne*, con fechas hasta el 2 del corriente.

Las cuatro provincias vascas, al tener conocimiento del *manifiesto* de Cabrera, levantaronse unánimemente pidiendo la cesacion de la guerra y aconsejando á los carlistas en armas, retirarse á sus casas.

Tambien se han negado á pagar las contribuciones impuestas por el pretendiente, y á suministrarle víveres para el ejército carlista.

A Cuba se han enviado importantes refuerzos, para concluir de una vez con la insurreccion, que, á causa de los ultimos acontecimientos en la península, volvia á recrudecer con un poco de mas vigor.

Los deportados republicanos federales, que conducia el vapor *Fatono*, para Filipinas, insurrecciónaronse frente á la isla «Pinay».

Hubo á bordo una lucha atroz y desesperada, resultando veintiseis muertos y [illegible] heridos, de entre los deportados.

El buque tuvo que arribar despues á la isla «Corregidor» á consecuencia de un temporal muy deshecho que le arrancó las arboladura y muchos enceres.

Los cantonales fueron desembarcados en Cavite.

Murió en Alemania, Carlos Savigné, gefe del partido ultramontano y adversario poderosísimo de Bismark.

En el resto de Europa, no ocurre novedad importante, que sea digna de mencion.

Aquí se habla de llevarse á efecto, el pago adelantado de diez años de contribucion directa, para recolectar ocho millones de pesos nacionales en oro, que puedan servir para la creacion del Banco Nacional.

Los nuevos proyectos

Habla *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo:

Se recordará que en los dias de la semana pasada, se habló de un proyecto nuevo de 3 p.% de Contribucion, como adelanto de la *Contribucion Directa*, por el término de 10 años.

El hecho es cierto, y por lo que entendemos, es asunto ya discutido y resuelto, en reuniones preparatorias.

A estar á los informes que tenemos, que los creemos fehacientes, no falta mas que darle el varnis de sancion legislativa, para ser ley.

Hé aquí los datos que sobre la proyectada ley, hemos podido obtener.

Las bases son, mas ó ménos variadas, en las formas siguientes:

1.° Un impuesto por una sola vez, de 3 p.% pagadero á oro, integrado en 24 mensualidades, firmando vales al portador, que serán depositados en la Junta de C. Público. Este impuesto, será cobrado en todo el pais en reemplazo de la *Contribucion Directa*, la cual cesará de ser percibida durante el término de 10 años.

2° Se lanzarán á la plaza, acciones por el valor de 500 $ oro, pagaderos en 24 mensualidades, hasta el monto de 6.000,000 $ oro, debiendo con el capital reunido por el cobro del impuesto anterior y el capital con que el comercio se suscriba en acciones, establecerse un gran Banco, con todas las regalias fiscales. Este, inmediatamente de tener en caja la cuarta parte del capital, abrirá sus operaciones, llamando inmediatamente á la conversion, á todos aquellos que hubiesen concurrido á la monetizacion de las Deudas, los cuales recibirán en cambio, las notas de dicho Banco, las que serán convertidas en oro sellado á presentacion.

Los que no hubiesen concurrido á la monetizacion, esperarán á que el pais haya arreglado sus finanzas.

El Gobierno retirará la mitad del lucro que como accionista le corresponda, para atender á su presupuesto, quedando el resto para formar el fondo de reserva.

El Directorio del Banco, se compondrá de doce miembros, de los cuales, tres serán nombrados por el Poder Ejecutivo, y el resto por la asamblea general de accionistas.

Hasta aquí el Proyecto.

El impuesto de 3 p.% se calcula [illegible] $ oro [illegible] trará el Estado en la formacion del Banco.

Otro Proyecto es el siguiente:

[illegible]

Art. único—Desde la promulgacion de la presente ley, todos los derechos de Aduana serán abonados al contado.

Ultimas noticias de Santiago

[illegible]

Ciudad de Córdoba

Estadística de la poblacion [illegible] Marzo 1875.

Varones	[illegible]
Mujeres	[illegible]
[illegible]	
Varones	[illegible]
Mujeres	[illegible]
Párvulos	[illegible]
Párvulas	[illegible]
Casamientos	[illegible]

Serenata

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—A [illegible] siguientes de M[illegible]

[illegible]

Nuevo folletin—Mañana comenzaremos la publicacion de una bellísima novela original de la notable escritora argentina Sra. Da. Juana Manuela Gorriti.

Esta novedad agradará, no lo dudamos, á las lectoras de *La Prensa*, partidarias de lo bueno, y de la Literatura Nacional.

¡Aun el fraude!—Los registros electorales de los partidos de Arrecifes y Cármen de Areco, han venido á esta ciudad, por ellos resultaba electo un escribano y una vez en esta ciudad, se han falsificado, para que resulte otra persona, que tiene un apellido que figura en la historia argentina.

Estas falsificaciones ahora y entre amigos, son por no perder la costumbre.

Comision municipal—Esta noche se reune la Comision Municipal, con el objeto de ocuparse del proyecto de presupuesto presentado por la Comision de Hacienda, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por la Legislatura, por un *voto de confianza* para confeccionar dicho presupuesto y ponerlo en vigencia durante el corriente año.

Silencio profundo—Parece que no ha llamado la atencion, la noticia que hemos publicado referente á la propuesta de un proveedor de la Municipalidad, para correr con la cobranza de los impuestos atrazados del año anterior.

Esta propuesta fué patrocinada por la seccion de Hacienda y adoptada por la Comision Municipal.

Los impuestos atrasados, fueron rematados el año anterior, por un señor Gomez, si la memoria no nos es infiel, presentando un fiador y sugetándose á los términos de la licitacion, que prescribian que si aquel no se presentaba á firmar el contrato, abonaria la cantidad de diez mil pesos á la presentacion del recibo, por el tesorero de la Corporacion.

Esta clausula penal, fué adoptada por la Municipalidad, en vista de la licitacion que obtuvo otro señor, para construir brazos para faroles de gas, cuyo señor nunca se presentó á firmar el contrato, apesar de haber sido llamado por el secretario por medio de edictos, perdiéndose así mucho tiempo.

De manera que habiéndose dado á este asunto la solucion que ha adoptado la Comision Municipal, por informes de un miembro de la Seccion de Hacienda, este hecho reviste caracteres de mucha gravedad, sea en relacion con el contratista antiguo ó con el Tesoro municipal.

El Coronel Segovia—Este gefe que militó en las filas de la revolucion, ha pasado por esta ciudad, habiendo estado algunas horas en nuestro puerto.

Se dirige al Carmelo, en el Estado Oriental, donde va á trabajar.

El General Arredondo—Todas las noticias que ha estado dando el diario oficial, sobre enfermedad de aquel gefe y su viaje á Canelones, son inexactas.

No se ha movido del Hotel Oriental en Montevideo, ni está enfermo.

Ha sido visitado por dos ministros del Gobierno Oriental.

Ha sido invitado por el mismo, para asistir á los cuarteles y visitar é imponerse del estado del ejército y sistema seguido en el.

Viaje sospechoso—El señor ministro del Culto, se va hoy á Entre Rios.

Se dice que vá á ver si consigue que los electores de Gobernador, le retiren sus votos al Dr. Febre, eligiéndole á el.

El dia de ayer—Un chusco [illegible] hablando del calor y la polvareda que ayer habia, [illegible] siguiente:

—¡El dia es como la situacion!

Escuadra brasilera—La [illegible] naval brasilera, que se encuentra en Montevideo, es la que sigue:

Encorazado *Brasil*.
Encorazado *Lima Barros*.
Corbeta de ruedas *Amazonas*.
Cañoneras *Araguary*, *Belmonte*, [illegible] y dos mas.

En el puerto de Buenos Aires esta [illegible] un vaporcito de ruedas y de madera llamado *B[illegible]*, con un cañon *Withworth*, muy bueno.

Esceptuando los encorazados, todos los otros buques son de madera y de construccion antigua.

Criminales capturados—Dias pasados, dimos cuenta á nuestros lectores [illegible] cometido en la casa calle de Belgrano [illegible] 539, el que pasó de la manera siguiente:

A las 12 de la mañana del 28 de Marzo, [illegible] presentaron [illegible] objeto de hacer entrega [illegible] de una carta [illegible] dieron en tierra, la ataron [illegible] taparon la boca [illegible] hurtaron 5000 pesos [illegible] número de alhajas [illegible] autores de este [illegible] turados entonces.

Mediaron las pesquisas [illegible] presos en la carcel Pública [illegible] el 22 del [illegible] de Angel Deybaban [illegible] Francisco Mas.

[illegible]

Demente—[illegible]

Incidente curioso—[illegible]

Asaltado—[illegible]

Una opinion autorizada—[illegible]

Oportuno refuerzo—[illegible]

Reunion—El Dr. D. Juan Maria [illegible] actual Gefe del Departamento [illegible] vitado á varios preceptores á una reunion que tendrá lugar el sábado [illegible] la noche, en el local del Departamento [illegible] de cambiar ideas sobre educacion.

Los maestros invitados son los siguientes: D. [illegible], D. Juan Martinez Ruiz, [illegible] Marcos Fonseca, D. [illegible], D. Salvador Diaz [illegible]

Museo público—[illegible]

Robo original—[illegible]

Disposicion—El [illegible] Escuelas, ha dispuesto [illegible] quen diariamente [illegible] do de las visitas que [illegible] ciudad, con las observaciones [illegible]

Biblioteca de educacion—[illegible] tiele del Departamento de [illegible] establecer una Biblioteca de educacion [illegible] oficinas de esta reparticion.

Dicha Biblioteca, compuesta [illegible] obras, que los profesores necesiten consultar, servirá á estos últimos como sala de lectura.

Sueldos impagos—En el Ministerio de Hacienda de la Nacion, existen algunas solicitudes elevadas por varios oficiales de la Guardia Nacional, pidiendo el pago de sus haberes correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado.

Cuando ya se habian [illegible] todas las tramitaciones que son de práctica en estos casos, en momentos en que los interesados se presentaban al despacho con el objeto de efectuar la cobranza, el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado que se encarpeten las solicitudes hasta nueva órden.

Paseo de Julio—Hace algun tiempo que el Inspector de riveras, pasó una nota á la Corporacion Municipal, denunciando el pésimo estado en que se encontraba el macadam del Paseo de Julio.

Esta denuncia, que fué presentada á la Comision de Obras Públicas, fué atendida y se comisionó al Ingeniero Municipal, para que informase al respecto.

Este señor ha informado que el macadam [illegible] compone segun las clausulas del contrato hecho por el Sr. Quesnell, con la Municipalidad, para la ejecucion de este trabajo, puesto que la obra se ha hecho teniendo en vista, las conveniencias del contratista y no las condiciones anteriores á que este debia sugetarse.

Con efecto, el sitio conocido con el nombre de *zanjon de Matorras*, se encuentra actualmente en el mismo estado de siempre, sin que se hayan practicado en él las mejoras proyectadas y en la esquina inmediata, junto á los depósitos de los señores Seeber y Ca., existe un pozo en donde se estancan las aguas en los dias de lluvia y que el contratista está en el deber de componer, por ser una amenaza constante á la higiene del vecindario.

Ademas, las rejillas de desagüe, se hallan completamente obstruidas por el lodo, como lo previó el señor Ingeniero Withe.

Llama tambien sobremanera la atencion, que teniendo la oficina de Obras Públicas, un Inspector rentado, aunque este sea completamente *lego* en la materia, no vijile el cumplimiento de este contrato, que prescribe que el macadam se conserve en buen estado durante dos años, bajo la responsabilidad del contratista.

Como este negocio, dió tanto que hablar en la época en que las comisiones especiales elevaron sus informes, seria conveniente la publicacion del espediente que se formó al respecto.

Veredas—Por cuenta de la Comision Municipal, se están refaccionando actualmente las veredas de la calle de Cangallo, entre las de Reconquista y 25 de Mayo.

El pésimo estado en que hasta ahora se encuentran dichas veredas, es debido á los trabajos que se practicaron hace algun tiempo, con el objeto de facilitar á los carros, el descenso hacia el Paseo de Julio, rebajando para esto la calle.

Las Municipalidades anteriores, autorizaron á los vecinos para que practicasen las mejoras necesarias, pasando despues la cuenta á la Tesoreria Municipal.

Pero, como desde hace ya bastante tiempo, las palabras Municipalidad y desórden son sinónimas, sucedió que algunas personas fueron indemnizadas, en tanto otras se vieron obligadas á sufrir las consecuencias del desacierto con que la corporacion procedió en aquella época.

Están de felicitaciones—A los empleados municipales se les ha abonado ayer el sueldo del mes de Enero, y hoy se continuará con los que aver no lo han recibido.

Los sueldos son los determinados por el presupuesto en vigencia para el año de 1874, salvo alguna escepcion que se ha hecho, *sabrá Dios porqué*.

Varada—La Barca Francesa *Gustavo*, procedente de Inglaterra, con destino al Rosario, con cargamento de materiales para el Ferro Carril de Tucuman, varada en el parage denominado las nueve vueltas, [illegible] fué alijerada por dos goletas, de las cuales llegaron al puerto de la referida ciudad llevando 537 rieles.

La barca *Gustavo* segun noticias posteriores, ha sufrido otra [illegible]

Elecciones nacionales—El Juez Federal Dr. [illegible], se ocupa actualmente de hacer formar las listas de los Sres. que han de ser sorteados para componer las mesas receptoras de votos, en la próxima eleccion de Diputados nacionales.

Ferro-carril á Tucuman—En el vapor [illegible] llegó una gran cantidad de materiales y máquinas para el ferro carril de Córdoba á Tucuman.

Rumores—[illegible] de ayer. Desde [illegible] Entre Rios [illegible]

Inhumaciones—[illegible]

Exámenes—[illegible]

Pago de haberes—[illegible]

La señora Manso—[illegible]

Anales de educacion—[illegible] María Gutierrez, [illegible] Memorias para las [illegible]

Subvencion—[illegible]

Empedrado—[illegible]

Nuevo gefe—[illegible] Preceptoras, [illegible] contra los [illegible]

Mas de un maestro, recuerda tambien con satisfaccion [illegible] han sido inútiles sus esfuerzos, pues el [illegible] ha con [illegible] profesorado.

Inversion de multas—[illegible]

Huéspedes ladrones—[illegible]

El Goya—[illegible] paquete argentino, [illegible]

Carreras—[illegible] la siguiente carta [illegible] Abril 6 de 1875.

[illegible] que hasta el presente no he podido [illegible] anunciar en la seccion [illegible] de *La Prensa*, las grandes carreras [illegible] lugar en este mes en [illegible] llegando gente con [illegible]

[illegible] presente mes y [illegible]

Esperando [illegible] Director, [illegible] satisfecho el [illegible]

[illegible] *La Prensa*.

Alumbrado público—El señor Gefe de Policia, ha pasado al señor Presidente de la Municipalidad, los partes de los comisarios de varias secciones, que notifican el encontrarse los faroles apagados.

Hemos sacado los siguientes:

Seccion 8.ª la noche del 4 se encontraban á las 12 de la noche, todos los faroles de kerosene apagados.

La misma seccion de la noche del 5, apagados 135 faroles.

Noche del 6 en la misma seccion casi toda su totalidad apagados á las 12.

Seccion 1.ª en la noche del 6, tres faroles apagados.

Seccion 10a. escasos eran los que no se encontraban prendidos en la noche del 6, el comisario pide que con doble razon, en esta seccion, deben de vigilarse y hacer que exista el alumbrado público, pues en parajes de esa naturaleza con mucha facilidad pueden haber crímenes sin que la policia pueda tener conocimiento de ellos.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$ 27,771-15
En Letras	» 21,943-63
	$ 49,714-78

Recaudado—Desde el 29 de Marzo, hasta el 4 del presente mes, la Aduana de Concordia, ha recaudado en letras, la cantidad de 7000 pesos fuertes.

La Aduana de Gualeguaychú, en los mismos dias 10,345 en letras.

MOVIMIENTO PARISIENSE

(ESPECIAL PARA LA PRENSA)

SUMARIO—Muerte [illegible] presentacion [illegible] Gui[illegible] de Déjazet [illegible] Conclusion.

Señor Director de *La Prensa*.

La muerte acaba de arrancar una página [illegible] la Historia de Francia, al arrebatar al Sr. Guizot, nacido en los últimos años del siglo XVIII y envejecido con el XIX. No desaparece cada [illegible] un hombre tan ilustre y si se contasen [illegible] res de tal talla, que nos quedan en Francia, quizá [illegible] alcanzaria á diez. Jamas ha sido mas verdadera [illegible] hoy, la frase tantas veces citada del mariscal Soult *On bat le rappel à-haut!* Los ultimos restos del siglo pasado desaparecen uno á uno, como los ultimos despojos de un navío, abandonados en la playa y respetados largo tiempo por las olas, que la mar arrebata para arrojarlos en el infinito.

Es una cosa tan bella y tan noble el talento verdadero, que al morir el Sr. Guizot, ha encontrado tolerancia hasta en aquellos mismos que tendrian derecho de mostrarse severos para su memoria.

El [illegible] hombre de estado ha tenido, en resúmen, magníficos funerales. Se ha comprendido instintivamente que era una fuerza que partia y que ningun nombre, esceptuando el del Sr. Thiers, representaba mas que el Sr. Guizot, en la política de nuestro tiempo. Fuerza en verdad, mas de una vez fatal y que trató de representar en política el papel de la barra de hierro que quisiese detener un tren en marcha. No se para el impulso del progreso, no se ahogan las ideas justas. Por mas alto que se encuentre el punto de vista, desde el cual se pueda considerar á la humanidad, es necesario sin embargo contar con su necesidad de ensanche y sus sueños de felicidad. Aquellos que como el Sr. Guizot, quisieran condenar al pueblo á ese *trabajo repugnante y mal retribuido* mirado por ellos como un *freno necesario*, son los que incitan á los utopistas á las teorías que todavía se ven emitidas en los *meetings* de la *Internacional*.

El Sr. Guizot iba á cumplir 87 años dentro de pocos dias, los que le han sido rehusados por la muerte. Nacido en Nimes, el 4 de Octubre de 1787, habia sido educado en el seno de una de esas familias protestantes, de nuestro Medio Dia, que han guardado la estricta severidad de los primeros tiempos de la Reforma. A la edad de 19 años partió para Paris el futuro hombre político, cuyo padre [illegible] gado, pereció en el cadalso el año 2.

Ya grave é instruido, hizo sus primeros ensayos en uno de los principales salones literarios de la época y conquistó desde luego cierta autoridad, que no se hubiese otorgado á su juventud, pero que su carácter serio le aseguraba.

Colaborando activamente en el *Publicista* de Suard, tuvo ocasion de conocer allí á la señorita de Menlan, que aunque de mas edad que él, debia sin embargo llegar á ser su esposa, en circunstancias bastante románticas. La señorita de Menlan escribia como él en el *Publicista*. Cayó enferma, y el Sr. Guizot, discreta y amablemente, la reemplazó durante la enfermedad, y la convalecencia. Cuando la señorita de Menlan, llegó á ser esposa del Sr. Guizot, probó á su marido cuanto lo amaba y que influencia tenia él sobre ella en su lecho de muerte, abjuró el catolicismo por el Protestantismo, religion del Sr. Guizot, y le confió la suerte de su sobrina, recomendándole de dar á esta jóven, el nombre, ya célebre, que ella misma habia llevado. Un año despues, el Sr. Guizot se casaba con la sobrina de la señorita de Menlan, la segunda señora de Guizot, debia morir á su vez en 1833.

La rigidez y la resistencia dan una actitud estatuaria, sacerdotal, mas bien que una potencia política, y si la popularidad tiene sus embriagueses y sus fiebres peligrosas, el primer peligro de la impopularidad, que no se arrostra ni se desdeña impunemente, es la infecundez.

Lo que faltará siempre á los hombres como al Sr. Guizot, es cierto *no se que*, que hace amar una individualidad y seguirla por todas partes, cueste lo que cueste. Se les niega la simpatía, esa virtud indefinible, mas poder se que todas las demas. Aun aquellos mismos que los sirven y los defienden, están obligados á confesar, como lo hacia hábilmente Henri Heine, que se les puede profesar el *respeto* pero que se les negará siempre, *la afeccion*. Ademas de esto, el mismo Henri Heine se desquitaba en su vida íntima de las alabanzas semi-oficiales que concedia al Sr. Guizot en la «Gazeta de Augsburgo». Es él, el que al dia siguiente de haber tenido lugar un negocio escandaloso, sino en el Gabinete, al ménos en la antesala del ministro y que por otra parte, dejaba intacta la austera reputacion del hombre de estado, decia entre amigos esta frase tan bella y tan cruel *El Sr. Guizot es como una vestal, que tuviese una casa de mala fama.*

Una de las frases mas severas que se hayan dicho sobre el Sr. Guizot, fué proferida un dia por la reina María-Amelia, herida por la tenacidad del ministro de Luis-Felipe *es una lapa encarnizada, pegada á la roca del poder*, dijo. *Para arrancarla seria necesario arrancar la misma roca.* Es lo que sucedió en Febrero de 1848.

El Sr. Guizot, por otra parte, ántes como despues de la caida de la Monarquía, debia conservar esa inflexibilidad que le impedia, no solamente confesar, sino apercibir sus errores. Esos hombres de mármol son los felices.

En 1874 habia sin embargo transcurrido mucho tiempo desde la época en que el Sr. Guizot protejido por Roger Collard, era secretario delabad de Montesquiou que habia llegado á ser ministro.

Cuantas pruebas, cuantos dolores, cuantas desastres desde aquellos dias lejanos en que el Sr. Guizot, despues de haber enseñado la Historia Moderna en la *Sorbona*, protestaba en nombre de 221 diputados, sus colegas de la oposicion, la protesta contra las famosas *ordenanzas* de Cárlos X que causaron la revolucion en 1830.

Así como en otros tiempos el Sr. Guizot habia estado aferrado en su doctrina, al pasar de los ochenta, permanecia inflexible y recto en sus opiniones, como en una armadura de combate. Sin embargo, la edad habia debilitado las facultades poderosas de ese atleta de la pluma y de la palabra.

He hablado con una persona que lo ha visto con frecuencia en los últimos meses de su vida. Desde Marzo y Junio últimos, estaba hasta cierto punto chocheando. Sin embargo, y es cosa admirable, durante dos ó tres horas por dia y en el mismo momento, recobraba sus antiguas facultades en todo su vigor. Hacia entónces un signo. Cualquiera, cerca de él, tomaba la pluma y sin la sombra de la menor hesitacion, con una rectitud de pensamiento singular, dictaba páginas enteras del cuarto volúmen de su *Historia de Francia contada á mis nietos*. Estas hojas trazadas así bajo su palabra eran enviadas en el acto á la imprenta y el público las leerá tales como las ha dictado el señor Guizot, como un viejo coroel que recobra sus brios y emprende sin tropezar una carrera suprema. Una vez pasadas esas horas de reaccion, de sobresalto y actividad cerebral, el anciano volvia á caer en su estado de debilidad, para, renacer al dia siguiente á las mismas horas. Así el historiador sobrevivía en realidad al hombre y parecia que esperó haber terminado su obra para exhalar el último suspiro.

Despues del Sr. Guizot, *Déjazet*, despues del hombre de estado, la actriz celebre, así lo quiere la tiránica actualidad, que nos obliga á unir en una misma crónica nombres tan opuestos y á disertar sobre destinos tan diferentes.

Hace algun tiempo, se esparció el rumor de que la que fué sucesivamente *Richelieu* y *Bonaparte*, *Lestorières* y *Sully* y despues *Fretillon* y *Lisette*, vivia olvidada, casi en la miseria, en un rincon de ese arrabal de Paris, llamado Montmartre, los corazones generosos se conmovieron y pidieron para Virginia Déjazet, el último recuerdo y la última corona. La idea se propagó y el llamado (que me cabe el honor de haber lanzado primero) no quedó sin éco. Se tenia seguridad por otra parte, de despertar en el acto la simpatía pública con este nombre tan popular. Déjazet. Todos los que siguen con interés el movimiento teatral, se han hecho inscribir para concurrir á esta representacion única y suprema, que tendrá lugar el domingo próximo en el teatro Italiano, á beneficio de *Fretillon*.

Déjazet volverá á aparecer en el primer acto de «*Monsieur Garat*» uno de sus triunfos y uno de los primeros éxitos de Victorien Sardou. Los mas ínfimos y hasta los personages mudos serán representados por celebridades artísticas. La Comedia Francesa y la Opera, estarán representadas por alguna perla de sus repertorios; los artistas mas conocidos de los diversos teatros de Paris, vendrán á desfilar delante de su antigua camarada, y en fin, último y superior atractivo, se oirá en esta única noche á la *Srita. Miolan-Carvalho*, la *Nilsonn*, la señora *Faure* y á *Capoul*. Pero no es esto todo. Déjazet cantará en público por última vez Lisette de Béranger.

Enfants, c'est moi qui suis Lisette
La Lisette du chansonnier
Dont vous chantez plus d'une chansonnette,
Matin et soir sous le vieux marronnier.....

La *Lisette de Béranger*, cancion favorita de Fréderic Bérat, estaba en voga hace una treintena de años. Era entónces la cancion de moda. Tantas delicadezas, tantas dulces emociones y admiraciones espresadas tan suavemente, habian conmovido á un público, cuyo ídolo era Béranger y que en cuanto á canciones, no habia llegado aun á las bufonadas de la *Femme à barbe*, ni á las groserias de *C'est dans l'nez qu'ça me chatouille*. Y ademas era Déjazet la que cantaba esta *Lisette* y con que voz (la he oido veinte años antes) con que timbre penetrante é irresistible La *Lisette*, representada en el Palacio *Real* por Déjazet, sentada en un gran sofá, con los cabellos blancos, la voz fresca y rodeada de jóvenes, atraia todo Paris.

Encantada Déjazet de los bravos recibidos, quizo adjudicarlos al mismo autor de la cancion, que ademas, acababa de darle gracias por una amable carta. Una mañana la Señorita Judith Frère (la verdadera Lisette) oyendo llamar á la puerta de Béranger, corrió á abrir y vió presentarse una mujer conmovida (y tan graciosa!) que dijo en el acto:

—Soy la Srita. Déjazet, y puesto que Béranger, nunca va al teatro, vengo á cantar á Béranger la *Lisette* de Fréderic Bérat.

Y la actriz entró. Se sentó al lado de Beranger y mientras que este le apretaba la mano, conteniendo su emocion, tarareó con acento penetrante la cancion popular.

Enfants, c'est moi qui suis *Lisette*,
La Lisette du chansonnier.........

Béranger no pronunció ni una sola palabra, estaba mas pálido que la actriz; en un estremo del aposento, la señorita Judith, *la buena vieja* que debia, (Béranger lo esperaba al ménos) repetir sus canciones y que murió antes que él, enjugaba sus lágrimas. Cuando hubo concluido Déjazet, el autor de la cancion se levantó, tomó entre sus dos manos la frente de la noble artista y dándole un beso afectuoso, esclamó: hija mia!

Jamás ha dado Déjazet una representacion que le haya sido mejor pagada.

Hé aquí la historia de esta *Lisette de Béranger*, que vá á cantar Déjazet dentro de algunos dia, con su voz ya temblorosa pero siempre encantadora. Ha cantado muchas veces la *Lisette*, y me acuerdo cierto dia, en que un Sacerdote que no asistia al teatro ni mas ni menos que Beranger, la llamó aparte y le dijo con voz suplicante:

—Señorita no os he oido jamas, os suplico que me canteis la *Lisette*.

—Oh! señor cura! La Lisette!......y Beranger á la vez!

—Bah! es homeopatía. dos pecados veniales, se destruyen uno por otro.

Déjazet no se hizo rogar por mas tiempo. Cantó; jamás olvidaré qué drama íntimo, familiar, á estilo *Greuze*, y qué especie de tierno idilio, sabia hacer del romance de Bérat.

Deseemos ahora que la futura representacion, suministre á Déjazet, lo suficiente para vivir en adelante. No ha sido nunca ambiciosa.

Una noche en una pieza titulada *Sophie Arnould*, cantaba esta copla que se le hizo repetir dos ó tres veces en cada representacion:

Que la mémoire de Sophie
Ce soir, vous rende généreux.
Vous le savez, bonne et jolie
Elle n'a fait que des heureux.
Moi, j'observe un peu sa morale
Et mon succés sera complet
Si, par bonheur, j'ai dans la salle
Autant d'amis qu'elle en avait.

No hay duda que los tendrá mas numerosos. Trescientas generaciones á la vez, volverán á ver y aplaudir á la *Lisette de monsieur Garat*, interpretada por la encantadora artista, que habrá encarnado por tan largo tiempo, el espíritu francés, que habrá amado á su pátria como á su arte, sus generosidades, como á sus hijos y de quien se pueda decir, que *no tiene nada, porque todo lo ha dado*.

Jules Claretie.

La Aduana de Ajo, en el mismo tiempo 1128 pesos fuertes, con 30 centimos.

Aprobacion—Hé aquí un decreto espedido por el Ministerio del Interior:

BUENOS AIRES, ABRIL 6 DE 1875.

Visto el espediente promovido por los señores B. Jaime Arrufó y Ca. empresarios del ferro-carril de Concordia á Gualeguaychú, y de conformidad á lo informado por la Comision de Obras Públicas, apruébanse los estudios practicados para la determinacion del puerto en el rio Gualeguay, que debe servir de cabecera al ferro-carril, y desígnase en consecuencia para este objeto, el lugar denominado Campichudo en Cupalen. Pase á la Comision de Obras Públicas, para que se le devuelvan los planos y testimonios, dejándose cópia de ellos en esa Comision, y otórguese la cópia autorizada de la resolucion que solicita. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo.

Matrículas—Es verdaderamente incomprensible el proceder seguido por la Secretaria de la Facultad de derecho, con los estudiantes.

Hace ya mas de un mes, que el libro de matrículas se ha abierto para los estudiantes, sin embargo, se van á matricular, y en la secretaria no lo hacen, toman solamente el nombre del estudiante y lo remiten á la secretaria de nuestra Universidad, para ver si el estudiante, puede matricularse en el año solicitado.

Y resulta que en las dos secretarias, esta detenido sin poderse matricular y hay algunos que la han solicitado el primer dia que se abrió el libro de matriculas y todavia no han sido por las razones antedichas.

Como se ve, sigue el desquicio universitario.

Banco de la Provincia—Mientras dure la ausencia del señor Casares, ha sido nombrado presidente interino de este establecimiento el señor D. Manuel A. Ocampo.

Valor de la propiedad—Damos en seguida algunas ventas efectuadas en el dia de ayer.

D. Juan Enrique Dearves ha vendido á D. Cárlos Schmidt, una propiedad, en el partido de Moreno, de 150 varas de frente por 70 de fondo en 5259 $ m/c.

Da Luisa R. de Brown á D. Julian Perez, una propiedad en la Guardia del Monte, de 10 cuadras de frente por igual fondo, en 64,000 ps. m/c.

El Sr. Juez De Balbin á D. Domingo B. Viola, una propiedad en Barracas al sud, de 78 vs. de frente por 450 de fondo, en 16,05[illegible] ps. m/c.

D Augusto Moberg á D. Ramon B. Ondarts, una propiedad en Las Heras, de 20 vs. de frente por 50 de fondo en 2 100 pesos.

Foco de infeccion—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad, ha pasado una nota al presidente de la Municipalidad, notificándole que la casa de Cangallo esquina de Callao se ha convertido en un foco [illegible] por las aguas que se estancan á causa del mal estado del empedrado.

[illegible]

Oficina de sellos—[illegible] el dia de anteayer ascendió á [illegible] 768 pfes., con 79 centavos.

Movimiento—[illegible]

[illegible]

Examenes—[illegible]

Comision de Salubridad—[illegible]

Por estas razones [illegible]

Pequeño incendio—En la madrugada del dia de anteayer, se produjo un pequeño incendio en el almacen calle de Piedad [illegible] de Cafferos que se encontraba [illegible].

El vigilante de la manzana, vió [illegible] las rendijas de la puerta de la casa [illegible] dió aviso á los dueños, que se encontraban dentro y á los pocos momentos [illegible], consiguieron sofocarlo.

El mostrador ya [illegible].

San Fernando—El gobierno de la Provincia, ha [illegible] para la construccion de la casa municipal de este pueblo.

Dicha cantidad [illegible] de 30,000 ps. [illegible] próximo.

Solicitud—Varios [illegible] las se encuentran establecidas en pueblos de campaña, bastante distantes [illegible] una solicitud al Gobierno de la Provincia pidiendo pasages gratis para viajar en el Ferro-carril del Oeste.

El gobierno ha resuelto favorablemente esta solicitud.

Venta de sellos—La Direccion General de Correos, en el dia de ayer [illegible] la cantidad de 844 pesos fuertes con 30 centimos.

Traslacion—Las [illegible] del Departamento de Escuelas [illegible] vasto, [illegible] las condiciones requeridas.

Esta medida [illegible] repartición que tiene á su cargo [illegible] sus útiles correspondientes.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Capitan»
Para la Asuncion el «Cisne»
Para el Salto el «Villa del Salto»

SABADO

Para Santa Fe el «Capitan»
Para el Rosario el «Esmeralda»
Para Montevideo el «Rio Uruguay»

PARA LA ASUNCION

El vapor «Cisne» no habiendo concluido de recibir toda clase de carga, ha transferido su salida para ese punto, Corrientes y demas del tránsito hasta el sabado 10 del corriente fijamente.

VAPOR «VILLA DEL SALTO»

A causa del mal tiempo, no pudo salir ayer de Montevideo, y queda transferida su salida de aquí para el Salto y puertos del Uruguay, hasta el viernes 9 del corriente á las 10 de la mañana.

Agentes—*A. Matti y Piera*. Cangallo 44

Agencia de A. Matti y Piera

44 CALLE CANGALLO 44

Vapores que se despachan para Montevideo

Los Lunes — «Rio de la Plata»
» Miercoles — «Rio Uruguay»
» Sabados — «Rio Uruguay»

PARA EL SALTO Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Jueves — «Rio de la Plata»

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Los Martes — «Lujan»
» Jueves — «Proveedor»
» Sabados — «Capitan»
» Domingos — «Proveedor»

PARA EL PARANA Y SANTA FE DIRECTAMENTE

Los Martes — «Lujan»
» Sabados — «Capitan»

PARA EL BARADERO

Los Mártes y Domingos

PARA LA ASUNCION DEL PARAGUAY CON ESCALAS EN CORRIENTES Y PUERTOS DEL TRANSITO

El Domingo 7 de Febrero y despues cada mes

PARA SAN NICOLAS Y EL ROSARIO

«Esmeralda» y «General Nazar» salen alternativamente cada semana y hay siempre uno en el puerto recibiendo carga.

SERVICIO DEL PUERTO

Los vapores «Sol», «Buenos Aires», «Helvecia», «Kate» y «Jenny» embarcan y desembarcan pasageros de los paquetes de Ultramar, se fletan para remolques y para viages á cualquier punto del Rio.

LA SEÑORA
Dª MANUELA CASARES DE NEVARES
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 1º DE ABRIL DE 1875

Su esposo, Alejo de Nevares Tres Palacios, sus hijos, hijas é hija política, su padre, sus hermanos, hermanas y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar en el templo del Patriarca Santo Domingo, el viérnes 9 del presente á las diez y media de la mañana, por cuyo obsequio quedarán siempre agradecidos.

Se invita á los señores sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la misa, con asistencia al responso.

Esta es la única invitacion.

a6v9

SOLICITADAS

Un avellanedista con fueros

Hacemos presente el mal proceder que el señor Igarzabal, observa en el muelle. Este respetabilísimo caballero, (que nunca lo fué, por que le falta las dotes q son peculiares de toda persona bien educada), comete los mayores desmanes con los empleados abusando de su empleo de fiscal.

Le reconvenimos que se modere porque sino, recibirá bien pronto su merecido.

Ya que nunca cumple con su deber [illegible] de recargar á los que cumplen con el suyo, mire bien que no es sino un empleado como los demas y no se de tanto fuero aunque es un Avellanedista de corazon, puede ser que S. E. no tenga en cuenta esto y lo despache á otra parte, cuando sepa que ya ha descomisado bastante, para pasar una buena vida cómoda.

Le recomendamos que medite bien esto de descomisos, que tenemos datos para ensalzarlo.

Si continua, continuará.

J. R.

A los ingleses

Se llama la atencion sobre el gran palacio, calle de Independencia y Saavedra, que se rematará por lo que den, el domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde. Verlo antes del remate.—*Luis Godoy*

Remate

Hoy vende el martillero Modesto Acosta, en su casa San Martin 154, una selecta coleccion de plantas, á las 12 en punto. N. N.

Papel sellado

La sucursal central de Sellos, se ha mudado á la calle de San Martin No. 85, casa del Banco Argentino. a6v9

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Abril 7 de 1875.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, se anotaron durante la hora oficial en la pizarra 1,300 $ al contado á 78 p% y para el fin de mes 10,000 á 78 1/2 disponibles.

En estos títulos se ha hecho una reaccion de uno y medio por ciento de suba sobre los precios de los dias anteriores, quedando estos títulos firmes á estos precios.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion, las operaciones fueron muy importantes y animadas durante la hora oficial, las ventas ascendieron á 332 mil $ de la série A y á 18,600 $ de la série B, en ambas séries se ha producido un medio por ciento de suba sobre los precios de ayer, quedando la plaza firme.

Hé aquí el detalle

Al contado, série A. 10,000 á 78 p%
[illegible]

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS.

[illegible]

MERCADO CONSTITUCION

[illegible]

CORRALES DEL SUD

[illegible]

Precios de la hacienda el 7 de Abril de 1875
Novillos de saladero 220, 240, 250, 270, 300
Vacas de id 180 á 200
Caballos id 100, 150, 180, 200, 240, 260
Cueros de novillo 135, 140, 145
Item de vaca 100, 105, 110
Terneros 60 á 100
Capones [illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

[illegible]

MERCERIA

[illegible]

MUEBLES

C. M. Calvo 1 cja cueros marroquin
M. Valdivia 2 id cabos látigo
A. A. Fever 6 id muebles
Ventura Ferran y ca 1 id art para militares
C. J. Sally 1 cja cueros cabra
Pompeo Mori 3 id órganos
V. Brette 4 [illegible] con pecheras
Seren Costa y ca 12 js órganos 1 id cilindro
S. Muller 3 id pianos Pleyel
Mallman y ca 1 fdo mandiles
Peretti y hnos 34 cjs cueros marroquin
Jorge Rus 3 id id cabras 1 id id becerro
Ritter Podutel 1 baul albajas
Federico Leo 1 cja estuches para albajas
Mantels Pfeifer 2 id cueros cabras 1 id cajas música
Nicolini 1 id sillas de montar
Peretti hnos 2 cajas fierro
Girard Perregaux 1 id albajas
C. F. Geeting y ca [illegible]

CONFECCIONES

Apeteguy hnos 97 fardos plantillas, 32 fardos alpargatas
[illegible]

EFECTOS INGLESES

[illegible]

FERRETERIA Y ARTIC NAVALES

J. Bell é hijos 1908 atados barras de fierro, 25 cjs fierro
E. M. Powell ca 5 cascos alambre, 449 atados id para cerco, 74 id id enfardelar, 10 cjs cubiertos, 2 id tornillos
Samuel B. Hall ca 8 id pinceles, 3 id cucharas, 3 id pasadores de fierro
Lohman ca 5 btos máquinas de coser
T. Drysdale ca 1 carco sartenes, 1 cj bandejas, 8 id frenos para campo
Sebastian Casares 500 atados flejes 115 planchas fierro

Emilio V. Bunge 8550 piezas pino de tea.
Trena Croppi ca1 ceniceros
H. A. Green 5 atados alambre.
Samuel B. Hall 15 rollos cabo de manilla, 250 id alambre.
E. M. Powell ca 40 cjnes fierro galvanizado, 500 atados flejes, 2 cascos hebillas, 2 id frenos, 4 id cadenas, 1 id hilo de acarreto.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 7

Montevideo el 4 del corriente gta nacional America 34 tons pat Fallonide a S. Cruz con 9 sacos semillas, 678 bolsas trigo, 72 bolsas semilla de alfalfa.

Liverpool el 6 de Enero bca inglesa Mabel 299 tons cap J. Evans á la Compañía de Norte con 588 tons carbon.

Montevideo el 2 del corriente pbot nacional Volador 59 tons pat Pitoneglio á la órden con 900 barricas azucar.

Montevideo el 6 del corriente vapor inglés Rosario 600 tons cap Folguerasa E. D. Risso con a Hombre hos ca 16 barriles vino, a Brack 1 cj mercs, a G. Corafi 5 fdos pellones, a H. Sualas 25 fdos lana, a Mallano ca 1 paquete encomienda, a E. Ochoa 1 bto id, a Bates Stockes ca 1 bolsa, 1 paquete id, a Koenig ca 1 cj id, a E. D. Risso 1 paquete con $ 1200, a la Sra. Martin Dona 1 paquete encomienda, a E. Bally 1 paquete id.

CABOTAGE—DIA 7

Humaitá gta Voladora 24 tons pat Costa a Hillner ca pat 11500 naranjas Rio.

Bardero pbot Asunta 18 tons pat Luis Banca a Juan B. Laverde a G. Fres ca 1 cj con un piano de uso, 4 cjs con libros y ropa de uso, 1 cj con lajas, 1 con cuadros, 1 cj con 1 máquina de coser, 1 cj con ropa de uso, 2 camas de fierro, 2 btos alfombras, 1 rollo ule, 2 bczs plantas, mesa con tabla, mármol, 1 cj con 2 pavos Rio.

Corrientes pbot Nuevo Triunfante 130 tons patron Juan Solari a Jordan ca al pat 260 piezas madera urunday y quebracho, 100 tablas de lapacho San Fernando.

Islas de San Fernando cuter Feniel Leonor 6 tons pat Basigalupi a Huergo ca con al pat 200 arrb papas Rio.

Rosario cuter por si More 3 tons pat Chappea a Hillner ca con al pat 8460 kilos trigo, 16 bolsas porotos Beas.

Goya pbot Adolfo 16 tons pat Angel Marti a Hillner ca al pat 5511 quesos 7000 picanillas, 1200 1/2 postes Rio.

CERRARON REGISTRO DIA 6

[illegible]

ENTRADAS DIA 7

Montevideo vapor inglés Rosario
Liverpool bca inglesa Mabel

SALIDAS DIA 7

[illegible]

BANCOS

Mauá y Ca.

[illegible]

De la Provincia

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

[illegible]

LA PIEDRA DE TOQUE

El Suicida

[illegible]

Teatro de la Opera

NUEVA EMPRESA PARA EL AÑO 1875

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

Primeros tenores [illegible]
Primer baritono — Amodio Francesco
Primer bajo — Atry Giorgio

NOTA—En la presente temporada de 80 funciones se darán menos de 5 óperas nuevas y cada dia entre las mas grandes sin contar las que se crean dignas para este espectáculo.

[illegible]

La compañia llegará en el Vapor *Poitou* á mediados del mes de Mayo.

En la Secretaria se darán los informes sobre el personal de los demas artistas de la compañía ya contratada en Europa.—Buenos Aires, Abril de 1875. a8v11

AVISOS NUEVOS

Mucamo—Se necesita uno en la calle Piedad 5[illegible] a8v1p

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin ha dispuesto se celebre en almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, las tardes de los días 21, 22 y 23 del corriente de un terreno de propiedad de Don Felipe Quintavalle situado en las Lomas de Zamora, manzana letra C, calle Real compuesta de su área, de 1-1 metro, 24 centímetros, ó sean 150 varas de frente al Sud Oeste, por 60 metros 32 centímetros igual á 70 varas de fondo, cuya tasacion asciende á la suma de 19000$ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir los interesados á la Oficina del infrascrito calle de la Defensa núm. 90.—Buenos Aires Abril 6 de 1875—*Juan Bocar*. Escribano Secretario. a8v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Angel E. Casares, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Grizera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó apoderado á S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 7 de 1875.—*Gregorio V. Carballo*. a8v7m

Se cita y emplaza á D. Prudencio Pazos por el término de diez dias contados desde la fecha, para que comparezca dentro de dicho término ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á estar á derecho en la testamentaria de Da. Mercedes Flores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1875.—*Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. a8v18

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Mercedes Flores y del ausente Don Prudencio Pazos con presuncion de fallecimiento, se presentarán dentro del término de treinta dias contados de la fecha, ante el Señor Juez Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 3 de 1875.—*Felix Sagasta*. Oficina Defensa 95. a8v7m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Don Juan Cárlos Belgrano, se cita durante el término de seis dias á Doña Maria Luisa Silvan y Cohelo, Don Fernando A. Cohelo, para que dentro de dicho término comparezcan por sí ó por apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos que contra ellos sigue D. Juan José Lanusse, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se les nombrará un defensor. Casa de Justicia.—Mercedes Abril 6 de 1875.—*Manuel Malmierca*. Escribano Secretario. a8v13

Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á Don Francisco Hurtado para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado á cargo de su Señoría y oficina del que suscribe, á tomar intervencion en la demanda que por cobro de pesos le siguen los Señores A. Barran etc., A. Brick.—Buenos Aires Abril 7 de 1875.—*Pedro Sicouret*. Escribano Secretario. a8v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á don Avelino Cardoso, para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la Secretaria del que firma á estar á derecho en los autos que contra él sigue don Juan R. Silveira, en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1875.—*J. Campos*. a8v10

Cocinera—Se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Rivadavia núm. 646. a8v9

Reumatismo

Habiendo sufrido [illegible] reumatismo [illegible] usado varias [illegible] Belgrano de [illegible] completamente. Agradeciendo al Sr. Festal por el alivio que me proporcionó recomiendo con toda conciencia este remedio á todos los que padezcan de esta enfermedad.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1875—*E. Ramonne*.—Calle Rivadavia 155. a8v10

Da. Elvira Elizalde de Landivar

Falleció el 7 de Abril de 1875

Su familia ruega á sus amigos, se dignen acompañarla á llevar sus restos mortales, hoy Juéves 8 del corriente al Cementerio del Norte, de su casa calle de Esmeralda n. 52 á las 4 de la tarde. a8-1p

Peones—Para barrer las calles, se necesitan en la calle de Cuyo núm. 8. a8v10

Para negocio

Se alquila con contrata una casa nueva, compuesta de 14 piezas de material, con algibe, pozo, cocina, resumideros y demas oficinas, Potosí n. 780. a8v10

Al comercio—y á mis amigos—Comunico á mis amigos que habiéndome separado de la oficina de Don Andrés R. Terry, por no poder este, sufragar los gastos me he establecido en la oficina de Registro Mercantil del Escribano Don Sinforoso Molina situada en la calle del Perú n. 125, donde espero sus órdenes. *Alfredo C. Ponce*. a8v18

Zapateria ó bazar—de calzado, se ofrece uno formal con mucha práctica para el despacho de calzados y tambien cortador, ocurrir calle Piedad n. 566 cuarto n. 4. a8v9

FIESTAS MAYAS

APROVECHAR

432 — BELGRANO — 432

Habiendo recibido un nuevo y variado surtido en artículos para la estacion entrante voy á [illegible] para que vean lo ínfimo de los precios á que se vende.

[illegible]

Se dá lecciones—[illegible]

Reumatismo

[illegible]

Jóvenes elegantes—[illegible]

A 3 pesos el franco—[illegible]

Reumatismo

[illegible]

al comercio—[illegible]

A las modistas

[illegible]

Esposicion—[illegible]

Se ofrece—[illegible]

Cocinera—[illegible]

Se necesita—[illegible]

CAFE RESTAURANT

DEL PLATA

CALLE DE RIVADAVIA Num. 97 al 105

El nuevo dueño de este acreditado establecimiento participa á sus favorecedores y al público que desde el 1.º del corriente quedó terminada la restauracion de dicho café, no habiendo omitido gasto alguno para colocarlo á la altura de los primeros establecimientos de su clase.

Las personas que gusten favorecerlo con su asistencia encontrarán aseo y esmero en el servicio, cocina variada francesa y española, vinos esquisitos, ricos cigarros habanos y licores finos de todas clases y procedencias. Se admiten pensionistas á precios equitativos.—Servicio á la carte de dia y de noche.

Niñera y muchacho—[illegible]

Mayordomo—[illegible] esta imprenta á J. J. P.

Misas Generales

Por el alma de D. Jayme Gatera se aplicarán en Montserrat el Viernes 9, de 8 á 11 de la mañana. a7v9

El Sr. Don Rómulo Vivar

Residente en el comercio de Flores, pasará por la calle de Cangallo esquina de Paraná, almacen de [illegible] jar pasar esta semana. a7v9

Lo que se está vendiendo

En la calle de Cuyo núm. 191, es una altura [illegible] pesos manzana de tierra virgen en el [illegible] Tapalqué con [illegible], en el Juzgado de Paz, gran Comercio [illegible] Buenos Aires por $ 150 [illegible] cion que quiera [illegible] á 4 de la tarde, á comprar [illegible]. a7v9

Farmacia—Se necesita un dependiente [illegible] que sepa bien su oficio, y hable italiano, que sea aprobado ó no, este pagará un buen sueldo, es escusado presentarse sin estos requisitos en San José de Flores botica al lado de la Iglesia Parroquial. a2v9

Maquinas de coser—en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, los precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña, toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, seda, hilo de todos colores, y se hacen compostura con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 69 1/2. a1vm3

Aviso—Se hace saber á los Sres. Padres y Madres de familia, que desde el 1º del presente mes se ha abierto un nuevo establecimiento de educacion titulado, Colegio General Belgrano. Donde se garante dar una educacion á la altura de las necesidades de la época presente lo requieren. Las personas que deseen cerciorarse de la verdad de lo que decimos pueden pasar por el establecimiento situado en una espaciosa é higiénica casa, calle de Junca! 29 (casi esquina Suipacha). a1v8

Carbon de cocina

Se vende 585, Rivadavia 585. a1v10

El Dr. Estaper—Médico cirujano, avisa á sus clientes y al público, que el número de su habitacion calle de Buen Orden, ha sido cambiado por el 103. Consultas en casa de 12 á 2. a2v19

¡Ojo! á la pichincha—Se vende la única y acreditada tahona de Merlo, con el almacen de comestibles y bebidas de corto capital, situado frente á la Iglesia, para tratar ocurrir al Almacen de los Tres Hnos., calle Rivadavia núm. 1284 al 1288. Plaza 11 de Setiembre. a2v9

Campo superior—en Las Flores, á 4 leguas del Salado y frente al Monte y á dos leguas del ferro-carril, se vende ó se alquila, media legua de frente por igual fondo, mensurado, y amojonado, títulos limpios. Precio 300,000 pesos, alquiler 18,000 pesos al año, 199 calle de Santa-Fé. m30-v10a.

Un mayordomo—Se ofrece un hombre inteligente para un establecimiento de campo con muy buenas garantías para tratar Recoba Nueva núm. 100, de 10 á 4. Escritorio del Procurador Sagasta. m31v12a

Aviso Municipal—El Lunes 5 de Abril próximo se dará principio al pago de los haberes correspondientes á las cuadrillas empedradoras y de tierra que han trabajado á la Municipalidad, dicho pago se verificará en el corralon de Limpieza calle de la Defensa entre Méjico y Chile, en la forma siguiente:

El Lunes 5 se pagará las cuadrillas de los capataces, José Gambrino, Rosendo Moreyra, Vicente Ferrer y Pablo Gonzalez.

El dia 6 á los capataces, Francisco Hernandez, Rafael Villanueva y Manuel Ferreyra.

El dia 7 á los capataces, Cipriano Muslera, Prudencio Gonzalez, Francisco Bocalandeo y Mariano Sosa.

El dia 8 á los de los capataces, Antonio Ceirola, Miguel Ferretto, Emiliano Lamos y Juan Martinez.

El dia 9 á los de los capataces Tomas Auly, José L. Rodriguez, Sanuago Ruisenñol, José Melinelly y la del Inspector de Rivera.

Los meses que se pagan son desde Febrero hasta Julio inclusive del año 1874.—*Mariano Obarrio*—Secretario. a1v10

Al público—El dia 12 de Abril del corriente año, se [illegible] un terreno de quinta con [illegible] milésimas partes de una cuadra [illegible] Nord Este con Doña Josefa Alvarito; al [illegible] Nord-Oeste camino de por medio [illegible] y al Nord-Oeste con Don Juan Birigay, adquirido por compra por Don Juan Birigay.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal. Mercedes Marzo 19 de 1875.—*José H. Solveyra.—Máximo A. Debout*. Secretario. m31v23a

El Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Marzo de 1875

Su esposa, hijos, hijos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que debe celebrarse el Juéves 8 de Abril en la Iglesia Metropolitana á las diez y media de la mañana.

La asistencia por esta invitacion, que será la única, obligará por siempre su gratitud.

Se invita á los Señores Sacerdotes, que gusten aplicar la misa con asistencia al responso.

a4v8

Casa quinta—Se necesita una con bastantes comodidades para una familia, y que esté situada en la calle de Santa-Fe hasta el Puente Maldonado, ó en la de Rivadavia hasta Almagro.

Se previene que es por mucho tiempo. Ocurran á la calle de Cuyo 150 de 8 1/2 de la mañana á 5 de la tarde. m30v8a

CRÉDITOS DEL BANCO ARGENTINO

Con un descuento de 20 p% se trasfieren los espresados, Chile 81, de 8 á 10 de la mañana. a8v1

Importante—Para los [illegible] En el partido de Melo, campaña de la Provincia y [illegible] Montevideo, se arrienda un campo [illegible] población, la cual se compone de [illegible] pozo de balde, [illegible] para tratar ocurran á la calle Bolívar Núm. [illegible]. a8v5

Nueva casa Introductora

de alhajas

CALLE FLORIDA N. 1[illegible]

JOSÉ REBAGLIATI

[illegible] m2 12a

REMATE

En Moron, en la Plaza principal del pueblo, casa de Da. Magdalena Ferrary

El domingo 11 del corriente Abril

[illegible]

Pianos—[illegible]

Club del Progreso—[illegible]

Tenedor de libros—[illegible]

Oficial barbero

[illegible]

Al público—[illegible]

Fajas abdominales—[illegible]

Anti-oftálmico—[illegible]

Se alquilan—[illegible]

Curso de teneduria—[illegible]

Se ofrece—[illegible]

Muchacha—[illegible]

Se vende—[illegible]

Alberto José Enrique

[illegible]

YA SE ABRIO

[illegible]

Afinador y compositor de—[illegible]

Alimento—[illegible]

Afinador—[illegible]

Concurso—[illegible]

AL PUEBLO
HISPANO-AMERICANO
¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras «Holloway Pills and Ointment, London».

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Henry & Ca.», pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d. y 34s la docena de cajas y botes debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo sea.

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874.
33, Oxrd, Lóndres, W. C.

f2-2 p. s.

Se ofrece—El abajo firmado, que posee los idiomas inglés, francés, castellano, aleman y Portugués, para tenedor de libros, tambien se ocupa en arreglar libros atrasados, hacer balances, liquidaciones etc. Tiene muy buenas recomendaciones. Esque se dirijan á su nombre, y entregadas á los Sres. Manuel Piera y Ca. Defensa 53 al rematador Sr. D. Modesto Acosta, San Martin 154. Sr. D. Angel Herrero, Piedad 301, ó Plaza Lorea 16, serán prontamente atendidos. *Jorge Schumacher*.—Profesor de ciencias mercantiles. a6v8

Se ha perdido

Una perra inglesa overa, negra que responde al nombre de Esperanza, se gratificará al que la entregue Piedad 620. a7v8

Se ofrece—un hombre formal con buena letra y buena contabilidad, práctico en varios ramos de comercio, con inmejorables recomendaciones. La persona que se interese, puede dirigirse á la calle de Moreno n. 377, de 7 á 1 y de 4 á 7 de la tarde. a7v9

Se vende

A precio muy módico, pero al contado, un colegio de niñas muy central y muy acreditado, por tener los dueños que ausentarse del país. Ocurrir á la librería del Colegio, Bolívar 62. a6v10

AVISO PUBLICO

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y Ca. y en varios puntos de la América Española hay sugetos poco escrupulosos que venden los artículos espurios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de HOLLOWAY es exportado de dicho país para ser vendido debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Píldora y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533 Oxford Street, Lóndres

f2-2 p. s.

Se ofrece—un hombre formal y con buenas recomendaciones, para peon ó sirviente de algun escretorio, escribania, estudio de abogado ó cualquier otra casa de negocio, ocurrir calle Andes n. 5 ó esta imprenta. a2v15

Semilla de Alfalfa

GARANTIDA DEL PAIS

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de Semillas de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo 269. m18v18a

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores Hipotecarios que los dias 8 á 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las Cédulas Série A. y B. pasado cuyo término, incurrirán en la multa designada en el artículo 13 de la ley orgánica del Banco.

Buenos Aires, Abril 3 de 1875

J. M. la Fuente
Secretario.

a4v15

Telégrafo del Estado

La oficina central se ha trasladado de la calle Cangallo 127, á la antigua casa del Banco de la Provincia, 85 Piedad. m28v12a

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 176 frente al Tribunal de Comercio, desde las 3 de la tarde todos los dias. m9 perm.

AVISO MUNICIPAL

Prorogase por última vez, el plazo para sacar patentes municipales hasta el 15 de Abril. Habiendo rematado este impuesto los Sres. Rodriguez y Ca., se previene que la oficina donde tendrán que ocurrir los contribuyentes, está situada en la calle de Piedad N. 179.

M. Obarrio. Secretario. a17v15

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

131 CANGALLO 131

Ungüento Holloway

[illegible] MALES de PIERNAS y de PECHO. [illegible] BRONQUITIS [illegible]

f2-2 p. s.

MISAS GENERALES

[illegible]

GRAN SURTIDO DE MADERA

EN EL

CORRALON DEL AGUILA

Esquina Lima y Comercio

[illegible]

SE ALQUILA

LA BARRACA CON PRENSA

DENOMINADA

BARRACA DEL PLATA, 11 SETIEMBRE

[illegible]

ZARZA DE WATT

ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

P. Murray y Cía., Calle de la Florida Nº196, Buenos Aires.

PÍLDORAS HOLLOWAY

[illegible]

Indice General

De títulos de propiedad, testamentarias, etc. en el escritorio de Rufino Ortiz, Cangallo 12

[illegible]

EL CAFÉ RESTAURANT

DE LA

PAIX

En el pueblo de San José de Flores

El que firma avisa á sus acreedores que habiéndosele cerrado la casa de negocio por órden del propietario de la finca con motivo vencer de la autoridad, y habiendo sido tambien remitadas dichas existencias el Domingo 4 del corriente, prevengo á mis acreedores que no he dado intervencion alguna en el inventario arrojándome de la casa el propietario.

Los acreedores pueden informarse del producto del remate, en el Juzgado de Paz.—San José de Flores, Abril 5 de 1875.—*Pedro Capdeton*. a7v9

SE COMPRAN

Y venden libros, nuevos y usados, en pequeñas y grandes cantidades. 117 Potosí 117 antes 108, se compra papel de diarios por arroba y se vá á domicilio.

a1v7m 1ª pag.

LA SEÑORA
Da. TOMASA MARCO DE BORBON
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 26 DE MARZO DE 1875

Sus hijos D. José Cayetano y Da. Tomasa Borbon, su hija política Da. Leonor Gonzalez de Borbon y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion que se dignen asistir al funeral rezado que ha de celebrarse, por el descanso eterno de dicha finada, en el Templo de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) el Viérnes 9 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Se invita á los Sres. Sacerdotes á aplicar el Santo Sacrificio de la misa.

Unica invitacion. a6v9

Municipalidad de la Ensenada.

—Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad de este partido, se cita y emplaza á todos los que hayan obtenido solares en este pueblo, ya sea por donacion cesion ó transferencia, se presenten en la Secretaria Municipal á cargo del que suscribe; dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren no se les reconocerá derecho alguno á los espresados solares.—Ensenada, Abril 1.º de 1875.—*Antenor Orfila*.—Secretario. a7v7m

Piezas—Se necesitan dos buenas sin amueblar en una casa de familia, dandose comida. Dirijirse á esta imprenta bajo sobre con las iniciales J. M. C. a8v9

BAÑOS PUBLICOS

El establecimiento [illegible] cuyo servicio se halla [illegible] dio, se halla nuevamente á la disposicion del público. [illegible]

¡Ojalateros! ¡Ojalateros!

Se vende la acreditada casa de ojalateria calle [illegible]

Las condiciones de la venta son inmejorables.

La casa tiene 4 años de contrata, corto capital. Su dueño la vende por no poderla atender. a3v14

Dinero á interés módico

El corredor José Dediora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 103. á 12 perm. 2ª pag.

NERVINA

ESTE CELEBRE ESPECIFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DESTRUYE LOS NERVIOS DE LAS MUELAS CARIADAS.

SE VENDE UNICAMENTE POR

P. Murray y Cía., Calle de la Florida Nº196, Buenos Aires.

a8v8

Ungüento Holloway

El agradecimiento [illegible] por millares de personas [illegible] el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso [illegible] prueba que, á es [illegible] cuerpo, despues de haber [illegible] incomparables, [illegible] males de pierna, úlceras, [illegible] de pecho [illegible], mal de garganta, [illegible].

Para asegurar [illegible] rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 33, Oxford street, Lóndres. f2-2 p. s.

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL, COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL

PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

[illegible] m18 perm.

La sociedad que giraba

En esta plaza bajo la firma de Webely Gimenez y Compañia, se ha disuelto de comun acuerdo quedando la liquidacion del activo y pasivo á cargo de los actuales socios solidarios quienes usarán la firma actual con el agregado "en liquidacion".

Buenos Aires Abril 2 de 1875

Webely Gimenez y Ca.

Referente al aviso que antecede tenemos el honor de participar al comercio que continuaremos el mismo ramo de remate y comisiones en la misma casa Bolivar 45 y 49 bajo la razon social de Pedro de Elizalde y Ca siendo socios D. Pedro de Elizalde D. Emilio Giménez y D. Agustin P. Chichizola

Fotografia Universal

148 - ARTES - 148

MAGNIFICOS REGALOS

[illegible]

PRECIO DE LOS RETRATOS

[illegible]

Entrega de los terrenos

EN MARCOS PAZ

[illegible]

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

[illegible]

Lindas piezas amuebladas

Hay para alquilar en una casa de familia calle Salta 17 [illegible]

DON RAFAEL BOBONE SAAVEDRA

Se le necesita en esta imprenta, Moreno 105, para comunicarle un asunto de interes. [illegible]

Créditos del Banco Argentino

Se compran á la par, cualquier cantidad dando en pago terrenos bien situados en esta ciudad en Entre-Rios, Santa-Fé y en Córdoba; ocurrir al Escritorio Bolivar n. 44. a2v14

JARABE PECTORAL
del Dr. BROWN

ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES RESFRIOS DE PECHO, TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, ETC.

SE VENDE UNICAMENTE POR

P. Murray y Cía., Calle de la Florida 196, Buenos Aires.

a6v8

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 da todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desciora, Recoba Nueva 103. f16 perm.

Pasta fosfórica—Para envenenar ratas se vende por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Murray y Ca. Florida 196. a6v8

ALMACEN DEL PERU

PERU 254 ESQUINA Á VENEZUELA.

Este establecimiento llama la atencion á las familias que quieran surtirse de artículos de buena calidad á precios módicos, sin bombo, como se demuestra en algunos artículos de primera necesidad.

Azúcar blanca de lo mejor		3
Aceite fino embotellado		8
Arroz piamontes superior		2
Id. de la India muy bueno		1-2
Orejones frescos descarozados		2-4
Té en paquetes superior		2-4
Té fino suelto		3-4
Rico vino priorato superior		15
Aceitunas en damajuanas		3
Rico vino bueno		12
Kerosene brillante	cuarta.	2-4
Aceite fino de comer, lo mejor		3
Chocolate fino español		8
Rica yerba paraguaya		12
Yerba muy buena paraguaya		8
Rico queso gruyere fresco		7
Vino jerez, oporto, dulce y granacha. Botel.		7
Vino jerez muy bueno	cuarta.	12
Cerveza inglesa superior	docena.	5
Esteras de la India 6 7 9 $ yarda.		75
Lenguas frescas, saladas	docena.	30
Ostras frescas	tarro.	6
Vinagre de puro vino	cuarta.	1

Se acondiciona y se lleva á domicilio gratis. a6v14

Al Comercio

Desde la fecha queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Balcarce hnos. por mútuo y amigable convenio, quedando hecho cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el Socio D. Germán G. Balcarce. Buenos Aires, Abril, 1.º de 1875.—*Balcarce Hnos.* a8v8

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

TIENDA

38—CALLE DELPERU—38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Especialidad de artículos de última moda.—Aviso á las señoras—El Lúnes 5, Mártes 6, [illegible]ercoles 7, y dias siguientes, pondremos en venta un magnífico surtido de novedades de es[illegible]on, especialmente elegidas para la «Ciudad de Lóndres» no podemos dar el detalle de todo [illegible]ue ofrecemos á nuestra clientela, pero sí podemos decir que en confecciones de terciopelo, [illegible]hemir, de paño, de matelassé de seda, en tablier cuirazze joanne d'arc, paletots y tapados [illegible]odas clases y formas, el surtido es inmejorable. Vestidos ó costumes hechos para señoras, [illegible] de 2,000, en grò negro y de colores, de pople, de seda, de lana y fantasía, desde los pre[illegible] los mas acomodados, hasta las clases las mas ricas. Batones de cachemir el surtido es [illegible]léndido. Batones de tartan de paño y de fantasía todas clases. Salidas de teatro y baile lin[illegible]mos gustos y precios muy cómodos, surtido completo de vestidos para NIÑAS y SEÑORI[illegible]S, hay de todas las formas y de todos los precios y tamaños que se pueden desear. Batones [illegible]lana para Stas. de 7 á 15 años. SEDERIAS—Inutil decir que las sederias de la «Ciudad de [illegible]ndres» salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso. Groes negros desde [illegible]ps. hasta 130. Groes de todos colores desde 35 hasta 65 ps. Fulares, pequines, razos, faille, [illegible]spon, tules, gazillas, granadina etc. etc. TERCIOPELO NEGRO—Terciopelo negro clases [illegible]ntidas á ps. m|c. 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, [illegible] 230. Terciopelo y felpas de seda de todos colores desde ps. m|c. 25 hasta 70. GENEROS [illegible]RA VESTIDOS—Recibimos y ponemos en venta 60 cajones de géneros para vestidos hay [illegible] ps. m|c. 5 hasta 30 ps. vara. Los gustos los mas elegantes y los mas recientemente [illegible] se encuentran en la «Ciudad de Lóndres» pople diagonal Vigoña, sevillana, espumi[illegible]ana, grano de pólvora, sergé de lana, lana y seda y lana pura, etc etc.—Especialidad de [illegible]de lana para luto y medio luto.—Especialidad de flanelas blancas y tartanes de colores [illegible]ecialidad de paño de Dama, todas clases.—Especialidad de reps liso y rayado para mue[illegible] Especialidad de artículos de punto de lana y medias francesas. Especialidad de corses [illegible]vos á la «Ciudad de Lóndres.»—Especialidad de ropa blanca para señoras y señoritas [illegible]alidad de alemanesco de hilo para servilletas y manteles. Especialidad de juegos de [illegible]etas y manteles, para 12, 18 y 24 cubiertos.—Tournures y enaguas de cerda crochet, ena[illegible] blancas con y sin cola. Todos estos artículos estarán en venta el Lúnes 5, Mártes 6 y [illegible]oles 7 de Abril y demas dias siguientes. A LA CIUDAD DE LÓNDRES 38—calle del Pe[illegible]—entre Rivadavia y Victoria. NOTA Cada artículo lleva una etiqueta con la indicacion [illegible]recio y se vende á precio fijo.—OTRO Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos [illegible] Sras. ó Stas., si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas lo hacemos sin au[illegible] de precio cualquiera que sea la clase de objeto comprado. A ULTIMA HORA Acaba[illegible] de recibir un lindo surtido de cuellos y puños de hilo, parures y pañuelos de valenciana, [illegible] de fantasía, cuellos y puños de luto y medio luto. 100,000 corbatas elegantísimas para [illegible] hay desde ps. m|c 12 hasta 100 y una infinidad de artículos de fantasía y toilette, á la [illegible]dad de Lóndres.»

Calle del Perú, entre Rivadavia y Victoria núm. 38.

a5v11

LA LANCASHIRE (Copia)

Buenos Aires, Marzo 20 de 1875

LOS SRES. MOORE AND TUDOR,

CALLE DE MAIPU—67

MUY SEÑORES MIOS:

Contestando á la pregunta de vds. no tengo incon[illegible]eniente en declarar que he recibido de vds. á mi [illegible]tera satisfaccion la suma de dos mil novecientos [illegible]esenta y siete pesos 16 cts. fuertes que representa [illegible] parte que corresponde á la Compañía de Segu[illegible]os LA LANCASHIRE de los efectos y bienes [illegible]estruidos por la quemazon que tuvo lugar en mi [illegible]asa en la calle de las Artes núm. 118 el dia 8 del [illegible]orriente.

Me es gustoso reconocer no solo la liberalidad [illegible]ino tambien la prontitud con que mi reclamo ha [illegible]ido reconocido, pues en ocho dias despues del [illegible]ncendio he recibido su importe á mi entera satis[illegible]accion.

De vds. S. S. S.

Signed CHRISTIANO JUNIOR

v10 FOTOGRAFIA CALLE FLORIDA Núm. 100

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone a la venta en los precios siguientes:

[illegible] paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m|c		MEDIDA		
» » » extra	160	»		Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires		
[illegible] completo para hombres chicos ó [illegible] delgados ó fuertes forma saco				Pantalones Elbeuf, novedades, extra	253	$ m|c
[illegible] cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y cha[illegible] cruzado á.	480	»		Un traje completo forma saco	950	»
[illegible] traje forma jaquet	525	»		» » » jaquet	1000	»
[illegible] para jóven de 11 á 15 años, paño [illegible] fuerte y de duracion	275	»		» » » forrado seda	1100	»
				Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas —Calle del Perú 39 y 41 m21 pmt

SASTRERIA Y ROPERIA DEL PLATA

40—RIVADAVIA—40

GRAN REBAJA DE PRECIOS FIJARSE BIEN

ESTACION DE INVIERNO

Confeccion

[illegible]ntalones casimir novedad	ps.	100
Id finos	»	150
Id extra	»	200
[illegible]cos casimir	»	200
Id finos	»	280
Id extra	»	350
[illegible]halecos casimir	»	80
Id finos	»	90
Id extra	»	100
[illegible]rajes completos forma saco	»	500
Id finos	»	600
Id extra	»	700
[illegible]aquets casimir	»	400
Id id finos	»	450
Id id extra	»	500
[illegible]rajes completo forma jaquets	»	500
Id finos	»	600
Id extra	»	700

Trajes completos para niños a precios su[illegible]mamente baratos.

Medida

Pantalones casimir	ps	180
Id finos	»	200

Id extra	»	250
Chaleco casimir	»	[illegible]
Id extra	»	100
Sacos casimir	»	300
Id id finos	»	350
Id id extra	»	400
Un traje entero forma saco	»	600
Id finos id	»	700
Id extra	»	800
Jaquets casimir	»	500
Id finos	»	600
Id extra	»	700
Trajes completos forma jaquet	»	700
Id id finos	»	800
Id id negros	»	1000
Trajes negros	»	800
Id id finos	»	900
Id id extra levita	»	1100

NOTA La casa cuenta con uno de los mejores cortadores de Buenos Aires, el cual puede garantir a los marchantes quedarán satisfechos de lo que encarguen.

Los generos son de las mejores fabricas francesas

Se hacen trages á medida en 48 horas.

m3 perm 4a.

PRIMERA CAMISERIA

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA. f5 perm.

COMPAÑIA DEL GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

NOTA—Para evitar equivocaciones se previene al publico que esta empresa tiene su usina en Almagro y NO es la que da el alumbrado público f 19 perm

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 6, a las 12, del espléndido menage de la casa del ministro Frances, Charcas núm. 791.
Id 15, a las 12, judicial; de una área de campo en Lujan.
Id 16, a las 2, judicial; de la casa calle Chacabuco 339.

DE LAS EXISTENCIAS DEL CAFE

FRANCO-ITALIANO

CALLE CUYO NUMS. 363 á 375

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

PERTENECIENTE A D. DAVID BISEONE

POR LIQUIDACION

DEL NEGOCIO

El Juéves 8 de Abril

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos al contado y [illegible] mas alta postura todas las existencias de dicho [illegible], a saber:

Armazon y mostrador con piedra mármol, mesas redondas y cuadradas de madera con piedra mármol, 2 grandes mesas de billar con todos sus útiles, 1 de pizarra para carambola y otra para palos, 2 espejos grandes marcos caoba, 2 id dorados, bancos y sillas varias clases, relojes pared, perchas, picos para gas, cuadros, cristalería, bandejas 1 ropero de pino, camas, lavatorios, útiles de composicion como ser cafeteras, teteras, cucharas, tenedores etc.

Una cocina económica con su batería y varios otros útiles. m31

Por el mismo

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

DE PIANOS, VINOS, CERVEZA,

PORCELANAS, LOZAS Y CRISTALES

En nuestra casa Potosí 78

El Viérnes 9 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y al contado

[illegible]

Por el mismo

DE MAGNIFICOS TERRENOS

AL SUD

En la manzana entre las calles Lorca y San José, Brasil y Garay.

Cercado de pared y con edificio

CON TRAMWAY AL FRENTE

A dos cuadras del mercado Constitucion

El Domingo 11 del corriente a las 2 en punto de la tarde remataremos [illegible] mas alta postura y dinero de contado 6 [illegible] magníficos lotes de terreno, en la manzana arriba mencionada a saber:

Sobre la calle Lorca

No 25	10 vs. de frente por	45 vs. de fondo	
Id 26	10	[illegible]	3
Id 27	10	[illegible]	
Id 28	10	4[illegible]	
Id 30	10	4	
Id 31	10	4[illegible]	

La situacion de estos terrenos es magnífica [illegible] entre dos plazas, [illegible] Plaza [illegible] de [illegible]

Títulos de primer órden

Por mas pormenores a nuestra casa Potosí [illegible]

Por el mismo

DEL PAILEBOT NACIONAL

Feliz Destino

Anclado en la Boca del Riachuelo

FRENTE A LA ESTACION

DEL FERRO-CARRIL

A LA ENSENADA

El domingo 11 del corriente

A las 11 1|2 en punto de dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de sus dueños, a saber:

El pailebot nacional «Feliz Destino» de porte de 2,000 arrobas, anclado en la Boca del Riachuelo frente a la estacion del F. C. a la Ensenada, con todos sus útiles y aparejos correspondientes como ser velas, vela, mastil, [illegible] trinquete, aparejo de cilindro con [illegible], espías, anclas, juegos de gafes [illegible], cadenas, ancias, banderas, compas y todo lo concerniente a una embarcacion de esta clase como para emprender viage, cuyos inventarios y demas pormenores en nuestra casa Potosí 78 podrán inspeccionar [illegible] solicite. a7

EN SEGUIDA

DESPUES DE VENDIDO EL PAILEBOT

Feliz Destino

Procederemos á la venta de la Balandra nacional

HERMINIA

De porte de 1500 arrobas

El mismo Domingo 11 despues de vendido el pailebot arriba espresado, venderemos a la mas alta postura y al contado por cuenta de sus dueños

La balandra nacional «Herminia» de porte de 150[illegible] arrobas, fondeada en la Boca del Riachuelo, a[illegible] pailebot «Feliz Destino», listo para navegar, [illegible] velas, anclas, cadenas, [illegible] etc. etc.

Para inspeccionar inventarios y demas en nuestra casa Potosí núm 78 a°

Mariano Billinghurst

En su casa habitacion de la Señora de Rubio, calle de Piedad núm. 775, por haberse ausentado del pais

El Miércoles 14 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que forman el menaje completo de dicha casa y son

Sala y ante sala—Un juego muebles de jacarandá forro de damasco azul y fundas de hilo compuesto de un sofá, 4 sillones y 8 silla, 6 id de la India, 2 mesitas de id, un gran espejo marco dorado, un piano de Pleyel de 1ª clase, 4 cortinados y sus galerías, araña de cristal para gas, etc.

Dormitorio—Una cama de bronce y otra de fierro, lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 1 espejo, mesa de luz, 2 sillas de hamaca, 1 costurero de caoba

Comedor—1 mesa nueva de caoba para 18 cubiertos, 2 aparadores de id con piedra marmol, 1 sofá de id, 12 sillas id asiento de esterilla, cubiertos de composicion fina cabo de marfil y de plata, porcelanas, cristalería fina, cuadros y demas adornos

2° Dormitorio—1 cama inglesa de fierro 1 ropero de caoba con espejo, otro id grande, lavatorio con piedra mármol, 1 sofá, 1 mesa, 2 sillones y otros muebles que estarán a la vista.

Patio—y Plantas de mérito como jazmines del cabo, diamelas, jazmines del pais etc

Utiles de cocina.—La casa se alquila en seguida. a3

Por el mismo

El Mártes 13 del corriente

En el paseo de Julio frente a la fundicion del Señor Stephens, donde estará la bandera

De la maniobra salvada de la polacra «Beatriz» encallada en la punta de San Fernando.

A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado

Toda la maniobra salvada del espresado buque, como ser jarcias, cabos, calabrotes, anclas, cadenas, velamen en buen estado, vergas, palos, motones etc.—Pipas de aguada y demas enceres que estarán a la vista. a7

Por el mismo

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Copello situada en la calle de Venezuela núms 420, 422 y 424 entre las de Buen Orden y Lima

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Mártes 11 de Mayo

Próximo á las 8 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, la espresada finca edificio antiguo cuyo terreno consta de 17 varas y 40 centímos de frente al Norte por 62 varas de fondo al Sud, habiendo sido tasada en la cantidad de 671,902 ps m|c se tomará por base 447935 ps m|c a8

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, loza, cristales etc. calle La Defensa núm. 201

El Juéves 8 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas

20 canastos loza compuesto de escupideras blancas, palanganas, jarras, fuentes tazas de caldo, platos blancos y de orilla, loza surtida, ⅌, tasas de loza, piedra, juegos de mesa completos de id id, vasos finos diferentes clases y formas, copitas de cristal finas, botellas id id, tubos, aceiteras etc, Aceite embotellado, id de Rivera en latas, yerba paraguaya superior, id paranaguá, fósforos de cera de elastico, id milaneses, quesos de gruyer, papel de estraza, ginebra en frasqueras, bitter fino, coghac en cajones, vino seco de Malaga, vermouth, cigarros amburgueses, almidon de trigo, té negro clase superior, chocolate, encurtidos ingleses, hilo para atar lana y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenesca y dinero al contado, 2 cajones cubiertos, cabo negro de 50 docenas cada una, con pequeña avería. Introducidos por el vapor Francés Niger de Burdeos. a4

Pedro de Elizalde y Ca.

SUCESORES DE WEHELY GIMENEZ Y CA

El Domingo 11 de Abril

DE UNA CASA

DE ALTOS EN ALMAGRO CALLE

PIEDAD

A una cuadra de la estacion del ferro-carril, con dos tramways á una cuadra, (Lacroze y Billinghurt)

A CUALQUIER PRECIO

Por ausentarse su dueño del pais

A la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado una hermosa propiedad situada en Almagro calle Piedad a 1 cuadra de la Estacion del ferro-carril con dos tramways á 1 cuadra en los terrenos conocidos por los de Andrade. La casa ha sido construida a todo costo con materiales de maquinas rebocado por den[illegible] y fuera.

Tiene 6 grandes piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina y resumidero hasta el agua

Los pisos son de tablas y baldozas, cielos rasos, puerta con contramarcos, todas las piezas empapeladas, pa[illegible] tios embaldosados, zaguan, puerta de fierro, etc.

El terreno mide 10 vs de frente por 38 vs de fondo, pero [illegible] darse hasta 70 vs de fondo si los pidieren los interesados

Títulos perfectos, por mas informes en casa de los rematadores, Bolivar núm. 45. a4

Por el mismo

SUCESORES DE WEHELY GIMENEZ Y CA

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Lúnes 12 de Abril

EN SU CASA BOLIVAR 45 y 49

A PLAZOS

A las 11 1|2 en punto del dia empezaremos la venta al mejor precio de un brillante surtido de artículos del ramo [illegible] en parte se como sigue

Yerba paraguaya, yerba argentina, idem misionera, azúcar refinada, cerveza blanca y negra, tercerolas caña del Paraguay, vino jarez y oporto, barricas tierra romanas, papel para cigarrillos, vinagre de yema, bacalao, fideos, sal fina, cascos agrio de limon, 3 fardos de cankaries, agua de naranja, coñac, 25 cajones vermouth, [illegible] damajuanas vinagre, pimienta en latas, pimienta en [illegible] 5 clases de vino de oporto 100 canastos de [illegible], 100 [illegible] franceses, 55 cajones vino de [illegible]

Al mismo tiempo Por cuenta de quien corresponda

[illegible]

Por el mismo

SUCESORES DE WEHELY GIMENEZ Y CA

EN CASA DE LOS SRES

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

VICTORIA 238

El Mártes 13

El Miércoles 14

El Juéves 15

DEL CORRIENTE

A PLAZOS

VENTA LIBERAL

EN LOTES

AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

GRAN SURTIDO

DE SEDERIAS DE LANAS DE ALGODONES

El mártes 13, el miércoles 14 y el juéves 15 del corriente a las 12 1|2 en punto [illegible]

[illegible]

Bramantes varias clases, géneros de vestidos id para sábanas, [illegible] novesas, bordados, zarazas, [illegible], pequines, [illegible], ponchos, [illegible] muselina de colores y negras, [illegible] seda y pura lana brin blanco [illegible] de cachemir [illegible] de merino varias clases y de [illegible] valencianas [illegible] camisones [illegible] para señoras [illegible] ponchos vicuña de muchas clases, carpetas para mesas, vestidos en cortes para la estacion, [illegible], bordadas varias clases, boas lana, pañuelos punto, lana y gró, medias surtidas de lana y blancas, medias largas y cortas, id crudas, casimires de invierno, frazadas, chalones de tartan, id de cachemir, bombasí, franela, fajas de la India y muchos otros artículos que no es posible detallar a7

Por los mismos

SUCESORES DE WEHELI GIMENES Y CA

REMATE JUDICIAL

AL CONTADO

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

TIENDA DE LUJO

CALLE FLORIDA NUM 12[illegible]

Perteneciente a [illegible]

Girault y H. Paradis

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan A. Areco.

El Viérnes 16 de Abril

A LAS 12 DEL DIA

Base por [illegible] la venta **ps. 400,000 m|c**

EN UN LOTE

A las 12 en punto del dia venderemos en un solo lote la hermosa tienda calle de Florida n. 123, conocida por la «Salones Argentinos» perteneciente al concurso de Girault y H. Paradis y órden de Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan A. Areco cuyo inventario podrán ver los interesados en la escribanía Sec[illegible]ret

La base para la venta será la cantidad de 400,000 $ m|c, sin embargo que las existencias montan a mucho mas del doble de esta base

Las condiciones de la venta se estipularán en el acto del remate.—El comprador tendrá accion a la llave. Por mas informes en casa de los rematadores, Bolivar n. 45 a°

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

DE 4 LOTES DE TERRENOS

EN LA QUINTA DE LA TESTAMENTARIA

DE

D. José Ignacio Taybo

SITUADOS EN LA CALLE DE

BERMEJO

El Domingo 18 de Abril

Por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D José M. Rosa, y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por el agrimensor José M de las Carreras contra la testamentaria de Taybo

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr Juez de 1a Instancia Dr Rosa y como perteciente a la testamentaria de D José Ignacio Taybo, cuatro lotes de terrenos situados en la calle de Bermejo, (detras de la Recoleta cuyas dimensiones y tasaciones son como sigue

Lote 96 10 varas de frente al Sud Este por varas 75-73 cntvs. fondo al Nor-Oeste, tasado en la suma de 10,000 pesos.

Lote 97, igual al anterior.

» 98 id id id.

» 99 formando esquina á la calle de Bermejo y otra sin nombre, 8 varas 50 cents a la 1a por 57, 73 cents á la 2a. tasado en la suma 10,200 $ m|c.

Previniéndose no se admitirá oferta menos de 2|3 partes de la tasacion

Por datos, ver los títulos y mensura, ocurrir á nuestro escritorio Defensa 199 av.

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

AL NORTE

El Domingo 11 de Abril

Situada en la calle de Azcúenaga, entre Santa-Fé y Arenales De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Julian Balbin.

A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate por una ejecucion efectuada á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

Una buena propiedad con 4 piezas, cocina, letrina y pozo de rica agua, cuya área de terreno consta de 17 1|2 varas de frente al Oeste por 68 de fondo al Este. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de $143,140 49 cts., debiendo empezar la venta por las 2|3 partes que son $95,472 57 cts.

Se recomienda la posicion de esta propiedad, á media cuadra de la espléndida calle de Santa-Fé. Por mas pormenores á la escribanía del Secretario Felix Sagasta—Defensa n. 86 primer patio. m23

Hidalgo y Torres

Núm. 5665

JUDICIAL

De una preciosa casa calle Tucuman núm. 621. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares.

El Domingo 11 de Abril a las 3 de la tarde se procederá a vender dicha propiedad perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Donoyo.

DETALLES DE LA PROPIEDAD

El terreno se compone de 9 vs. de frente al Sud por 67 v. 90 c. de fondo al Norte con 8 habitaciones bien construida de material llena de comodidades; cocina, letrina, sarzo de fierro con 10 piéz de parra, 3 patios, arboles frutales, limones, Peras, Higueros, aguaribay, granados etc.

Tasada en 247964 93 pesos, las 2|3 partes 165,310 ps. m|c.

Otra hermosa propiedad que es víctima de las circunstancias, tasada en una tercera parte de su valor. por exigencia de la venta judicial, y pues pedimos a los interesados que la vean y juzguen del precio en que se halla tasada, por mas pormenores a nuestro escritorio, Bolivar núm. 76. m7.

Por el mismo

No. 5666

JUDICIAL

¡¡Sumamente importante!!

¡¡Por su localidad y precio!!

¡¡Defensa 164, 166 y 168!!

HOY UNA NUEVA NUMERACION

290, 292 y 294

16 vs. de frente al Oeste por 37 de fondo al Este.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Vila.

ATENCION AL DETALLE

Esta central propiedad en el terreno indicado, contiene a costado Sud un espacioso salon con piezas al fondo que puede alquilarse cómodamente por 600$ y al costado Norte dos grandes piezas a la calle [illegible] puede con seguirse 2000 a 2500 $ mensuales. Al Centro esta la casa con entrada espaciosa 8 piezas [illegible] y en buen estado creemos pueda dar esta igual suma [illegible]

Tasacion ps. 724,870 y 2|3 partes 483,247 ps m|c.

¡¡El Viérnes 16 de Abril!!

¡¡A las cuatro en punto!!

Daremos principio a la venta de esta importante y central propiedad cuya base será las 2|3 partes de su tasacion, no obstante de ser [illegible] baja

Lo [illegible]

Por mas pormenores [illegible] de remate y comisiones Bolivar 86 [illegible] a12

Por el mismo

¡No. 5671!

¡¡¡JUDICIAL!!!

De órden del Sr. Juez de 1 Instancia Sr. Dr. D. Carlos Marenco.

[illegible]

Hoy 118, 120 y 122

¡Ojo Herreros, Carpinteros!

¡¡¡Y Mecanicos!!!

[illegible]

Por el mismo

No 5670

JUDICIAL

Del gran establecimiento de Campo, situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D Gregorio Ponce de Leon. De órden del Sr Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa

En el patio de nuestra casa Bolivar num 86, se hará el remate.

¡Muy Importante!

[illegible]

Detalle General

[illegible]

Hacienda y Marca

[illegible]

¡Plantas y arboles frutales!

[illegible]

¡Palos, madera, fierro y alambre!

[illegible]

¡A mas!

[illegible]

Por el mismo

El Jueves 8 de Abril

[illegible]

Por el mismo

¡No. 5674!

¡¡JUDICIAL!!

De una Balandra denunciada MANUELA!!

Ubicacada en el Riachuelo de la Boca

De órden del Sr. Juez Federal De Don Isidoro Albiavicau

¡Al mas alto precio!!

El Domingo 18 del corriente

[illegible]

Por mas pormenores a nuestro escritorio [illegible]

Por el mismo

No 5675

JUDICIAL

De una preciosa casa!!

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco.

Ejecusion seguida por D. Antonio Moreyra contra D. Francisco Hernandez.

Tasacion bajísima ¡Fijense!

El Domingo 18 de corriente Abril

La mencionada casa está situada en la calle de Chavango entre Montevideo y Paraná, el tramway que parte de San Francisco y sigue por la calle de Montevideo deja a los interesados en la esquina de la casa

17 1|2 varas de frente al E. por 70 de fondo [illegible]

[illegible] hermosas habitaciones a todo costo

Cocina, letrina, etc etc

Hermosísimos patios

Regia entrada

[illegible]

Jardín espléndido

Elegante fachada

Arboles copudos en la vereda

Con sus bancos correspondientes asientos de mármol

En una palabra una casa perfectamente construida para entrar habitar a la persona mas exigente sin tener que gastar un solo peso.

Situada frente al paseo de Julio

Tasacion 383 239 $ m|c

2|3 partes $ 255,493, base de venta

A las 2 en punto, procederemos a la venta de esta muy propiedad tasada sin exagerar, en la mitad de su valor, pidiendo a los Sres. interesados, la visiten antes del remate para apreciarla debidamente

Por mas pormenores a la casa de remate y comisiones Bolivar, 86 a4

Por el mismo

No. 5676

Judicial

De todas las existencias del corralon calle de Reconquista, al bajar al Paseo de Julio De órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. José María Rosa.

El Juéves 15 del corriente

A las 12 del dia se procederá á vender todas las existencias de dicho corralon, perteneciente a la testamentaria de D Manuel Vila.

Entrando a mas de algunos muebles y útiles del corralon, 4 a 5 mil adoquines, leña, piedras de Martin García, id para vereda, baldozas para techo, ladrillos para fogon, anclas, cadenas, piedra para cal, madera, 2 carros de cejon con guarniciones, 1 caballeriza, 13 cuartos de madera, techo de zinc, frenos, 20 cuarterolas de agrio, 4 bolsas lana y cerda, palomar etc, y otros mil de objeto que estarán á la vista, por mas pormenores Bolivar 86. a8

Remate Judicial

Por disposicion de la C. M. se procederá á vender en pública subasta, el Domingo dos de Mayo del corriente año, á las doce en punto del dia un terreno de propiedad pública, situado en el Cuartel 4° de este Partido, compuesto de nueve y media cuadras cuadradas, cuyos linderos son por el Norte D José Garigalot, por el Sud Don Manuel Rodriguez, por el Este D Juan Devia, y por el Oeste D Miguel Lienhart El mínimun para la venta será cinco mil pesos m|c por cuadra cuadrada. Los interesados pueden ocurrir por mas datos al Juzgado de Paz—Almirante Brown, Abril 1° de 1875—*Ramon Hunt*, Juez de Paz. a2v2m.

Lopez y Blanco

Al contado

En nuestra casa calle del Perú 96 y 98

El Viérnes 9 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue:

Groes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, lienzo tablen, paños chochet, tiras bordadas, gambronas, enaguas, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, cambray lienzos finos. tabion, percales franceses diferentes marcas pelo de cabra géneros para vestidos ricas clases, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, alemanesco, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalomes de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpooff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vísos bordados, camisas y batas para señoras y niños, vestidos hechos enaguas, tiras de enagua, y juegos festones tapados de fantasía y seda y de barelles, y una infinidad de artículos largos a detallar. a7

Por el mismo

A PLAZOS

Por cuentas de varios—En nuestra casa calle del Perú 96|98

El Lúnes 12 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos a plazos y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion, para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo trasparentes para [illegible], muselinas, yaconas, lienzos, poplés y géneros de lana para vestidos, bramante de las mejores, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, [illegible], toallas de hilo y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños [illegible], medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de [illegible] y de colores de todas clases, camisas de percales de [illegible], camisas de [illegible], canesolines, enaguas, batas, medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puños [illegible] de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, [illegible] de crochet, confecciones para Sras. de todas clases, vestidos de bautismo, [illegible], vestidos de [illegible] francesa Coutard, [illegible] para niños y [illegible], [illegible] clases, botones de todas clases [illegible] azabache, hebillas, [illegible] moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas [illegible] [illegible] corbatas [illegible]

[illegible]

Por los mismos

AL CONTADO

DE UN LINDO TERRENO

[illegible]

[illegible]PROYE

El domingo 11 del corriente

[illegible]

Plowes y Lagos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina a la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José M. Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez

[illegible]

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

EN CASA DE LOS SEÑORES

DARTE y GERBE

CHACABUCO Y POTOSI

De efectos para la presente estacion, recien introducidos por los vapores "Niger", "Belgrano", "Memnon" y "Savoie"

Los dias Mártes 6,

Miércoles 7,

Juéves 8,

Viernes 9 de Abril

Se venderá a los plazos de costumbre el lijuiente y variado surtido para Modistas,

Tenderos,

Mercerros,

Roperos,

Sastres etc etc.

[illegible]

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

¡NOTABLE REMATE!

ROPAHECHA

RECIEN INTRODUCIDA

POR LOS PAQUETES

NIGER Y SAVOIE

POR CUENTA DE LOS SEÑORES

Gir CAIREAT FILS

EN NUESTRA CASA PERU NUM. 29

El Mártes 13 de Abril

A las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderemos lo siguiente

Trages completos para hombres, jóvenes y niños, pantalones y chalecos de paño negro alta novedad, sacos muy finos de castor, ratina, mouttone negros, café y azules, jaquets riquisimos de paño azul, melton marron, jaquets panp rattine y mouttonne sobretodos de castor y rattine para hombres, sobretodos de castor y rattine para niños y jóvenes de 13 á 16 años.

Camisas a la crimea francesas de 1ra clase y otros artículos que estarán a la vista

Nota—Recomendamos no faltar á este remate a8

Ramon Alvis

JUDICIAL

De un terreno en la calle Jujuy entre San Juan y Comercio. Tasacion baja $ 60,000, las 2|3 partes $ 40,000.

El Domingo 25 de Abril a las 4 de la tarde procederé a venta del terreno arriba idicado y por órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr D José María Rosa, compuesto de 20 varas frente al Este por 50 de fondo al Oeste y como perteneciente a la testamentaria de Don Manuel Lopez, tasado el todo en la cantidad de $ 60,000 m|c, siendo la base para la venta las 2|3 que son $ 40,000 m|c.

No faltar a la hora que se ha de vender. Por mas informes al rematador Bolivar num. 4. m17

Modesto Acosta

Sucesor de PABLO ESCALANTE

En su casa San Martin 154

De ricas plantas, coleccion variada

Hoy Juéves 8 de Abril

A las 12 en punto venderé al mejor precio y dinero de contado, una selecta coleccion de plantas finas, las cuales estarán a la vista. a8

S. de los Santos

Judicial

De dos importantes propiedades, situadas en calles centrales, pertenecientes á la testamentaria de Don Pablo Campora.

Primera casa

Situada en la calle de Artes núm. 500

El Domingo 11 de Abril a las 2 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Casares la indicada casa, edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente al Este por 74 1|2 varas de fondo al Oeste 9 piezas de material, letrina, sumidero, pozo de balde, parral y demas plantas frutales, vereda de piedra; calle empedrada y tramway a la puerta. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 143,878 m|c. Base de la venta las 2|3 partes de la tasacion que son $ 95,953 m|c.

Segunda casa

Situada en la calle Juncal núm. 71

El domingo 11 de Abril á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderé en remate público esta mona casa perteneciente á la misma testamentaria y por mandato del mismo Sr. Juez, cuyos detalles son los siguientes: El edificio construido en terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud por 23 vs. de fondo al Norte, 5 piezas de azotea con sus cielos rasos cocina, letrina, pozo de balde, techos y pisos embaldosados maderas duras reboques interiores y esteriores en cal y un hermoso parral de uva riquisima, vereda de piedra, calle empedrada, y tramway á la puerta; tasada en todos sus ramos en la suma de $ 131,366 m|c.

Base de la venta las 2|3 partes de la tasacion, que son $ 87,578 m|c.

NOTA—Recomiendo puntualidad en el dia y hora pues estas casas se venderán infaliblemente tanto por estar tambien localizadas cuanto por su tasacion muy moderada.—Por mas antecedentes y ver los autos a la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa núm. 74 3° patio, y títulos al rematador Victoria núm. 104. m1

Cámaras y Ca.

Martillero LUIS GODOY

El Juéves 8 de Abril

Gran remate en el grandioso pueblo de Moron de mas de una manzana de terreno, distante 6 cuadras de la Iglesia y lindando con el circo de las carreras, terrenos altos y [illegible] edificios, ocupados todos por familias [illegible], se rematará en un lote ó en varios, al gusto de compradores. «Aveta pichincheros» Venta urgente a cualquier precio, serán casi regalados. Este remate se efectuará aquí en la Ciudad en el escritorio calle de Potosí núm. 53, donde se repartirán planos y se garante la distancia. ¡Aveta padres de familia! Un lote de estos ter[illegible] [illegible]

A las 2 en punto de la tarde se rematarán a la mas alta postura con tierra cercados terrenos, perfectamente bien situados. [illegible] la venta se efectuará en el Escritorio Potosí 53 donde se repartirán planos al3

Por los mismos

[illegible] remate en Moron [illegible] terrenos distan [illegible] por órden judicial [illegible] todos al remate q'hay[illegible] ven-

El Juéves 8 de Abril

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

El Domingo 11 de Abril

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

El domingo 11 de Abril

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

El domingo 11 de Abril

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

El domingo 11 de Abril

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

El Jueves 8 del corriente

[illegible]

Antonio Zunini

[illegible]

El Jueves 8 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Jueves 8 del corriente

[illegible]

Por el mismo

En su casa calle San Martin 119

El Sabado 10 del corriente

[illegible] a bajas, alhajas y artículos de fantasía. A las 12 dia cuyo pormenor se dará mas tarde a6

Por el mismo

Remate Semanal

En su casa calle San Martin num 119 y Corrientes 100 de muebles nuevos y usados y alhajas pertenecientes a varias familias y casas de negocio

El sabado 10 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes artículos

Un juego dormitorio de jacarandá todo tallado compuesto de una cama camera, un gran ropero con espejo luna francesa, un lavatorio 4 cuerpos con espejo, una cómoda con tocador, escritorio, una mesa de noche, una biblioteca, un magnifico juego de sala de mimbre compuesto de diez y nueve piezas que son las siguientes: 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa de centro, 1 sofá, 2 sillones de amaca, 12 sillas. Una cómoda de jacarandá todo esculpido con piedra mármol, juego de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos espejo, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de mesa, id perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba, escritorio para señoras, lavatorios diferentes clases, camas de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho merito, bancas de piano, cómodas de crochet, sillas francesas diferentes clases, un partido de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baúles de viaje, camelias, relojes con despertadores, 1 cajon camisas francesas de color hechas a mano, vinos oporto, jerez champagne, lozas, cristales, 50 milligramos varias marcas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension.

Una caja de fierro contra incendios. a8

Por el mismo

En su casa calle San Martin 119 y Corrientes 100, de ricos e egantes muebles,

El mártes 13 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado, cuyo por menor se dará mas tarde. a7

Ricardo Luzuriaga

Judicial

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Don Angel E. Casares, de un lindo terreno, situado en el Pueblo de San José de Flores, perteneciente a la testamentaria de Don Adrian Sosa en la calle del Porvenir entre las de Progreso y Lavalle donde estará la bandera. El Domingo 25 de Abril a las 2 en punto de la tarde procederé a la venta y dinero de contado del terreno arriba indicado que se compone de 10 va. de frente al Este por 40 va. 70 centímetros de fondo al Oeste tasado por el Maestro Mayor Don José P. Pardal en la suma de 20,000$ m|c. ahora dos años, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 13,333$, la tasacion es baja, por mas datos al Escribano Secretario Don Faustino Miñones Defensa 74, ó al martillero público Victoria 106. m19

Luis F. Briones

Judicial

Calle de Corrientes núm. 498 entre Talcahuano y Libertad

El Domingo 11 de Abril á las 4 de la tarde

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, y como Perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Gimenez, se procederá á vender el dia y hora señalado la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 y 3|4 vs de frente al Sud por 47 varas de fondo al Norte, y bajo de muros 31 1|2 vara, con 3 piezas, algunos con cielo raso, buenas maderas, y tasada en la cantidad de 248,109 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 173[illegible] m|c, títulos a satisfaccion del comprador.

Por mas informes á la oficina del [illegible] ó al rematador Potosí 117. [illegible]

Remates á la vista

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin núm. 111.

El sábado 17 de Abril a las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de 88 manzanas de terreno, pertenecientes á D. Teodoro Mora, situadas en el partido de San José de Flores, libres todas de calles señaladas en el plano que existe agregado á los títulos, incluyéndose tambien las tres manzanas designadas para plaza, y constando una de todas de 90 vs de frente por 109 vs de fondo; lindando por el Norte con D. Antonio Pereyra, por el Oeste con Olivera, por el Este con D. Vicente Silveyra y por el Sud con Da. Emilia Pereyra de Vivot.

Esta propiedad fué avaluada en 2,100,000$ m$n. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 25,000 ptas. concedidos al referido Mora, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores y para ver el plano, á la Secretaría del mismo, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m20

Por el mismo
Banco Hipotecario

El Mártes 13 de Abril

Remate por D. Enrique Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco, calle San Martin núm. 111.

A las 3 de la tarde—Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno en el cual se encuentra la Barraca, denominada «San Juan» y otros edificios, todo lo que se encuentra situado en la calle de Buen Orden, formando esquina á la de Brasil, cuyo terreno consta de 86 varas de frente al Este, por 61 varas de fondo.

Esta propiedad perteneciente á D. Ramon Machaly, fué valuada en la cantidad de 1.775,000 m$n. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 18000$ fts. concedidos al referido Machaly sobre dicha propiedad que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se haya comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m30

Por el mismo
Banco Hipotecario

Remate por los martilleros Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 111

El Miércoles 21 de Abril

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé en remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa en el pueblo de las Conchas edificada sobre los solares números cinco y trece, de la manzana número 87, que unidas forman una superficie de 15 métros de frente Nor-Oeste, por 81 metros 38 centímetros de fondo por costado Nor Este y 82 metros 87 centímetros por el Sud Oeste, [illegible] calle en medio, por el fondo [illegible] medio por el Nor Este con D. [illegible] Sud Oeste con D. [illegible]

Esta propiedad perteneciente á [illegible] valuada en 60,000 $ m$n. y el remate se [illegible] indispensablemente para chancelar el [illegible] fts., concedidos sobre dicha propiedad [illegible] que no habiendo cumplido las [illegible] estendió el contrato, se halla comprendida en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaría del mismo. a6

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por Enrique Rodriguez y Ca.—En la casa de Banco calle San Martin 111

El Mártes 20

A las 4 de la tarde. Por órden de Directorio de este establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. José Olimpio Rodriguez, situada en la calle de Artes n. 427 cuyo terreno consta de 8 3/4 vs. de frente al Este por 3[illegible] de fondo.

Esta propiedad fué valuada en 20,000 $ m$n. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2000 fts. concedidos al referido Rodriguez que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por el mismo

Banco Hipotecario

Por Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 111

El Miércoles 28

A las 2 de la tarde [illegible] establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. [illegible] do Grassaechi, situada en el pueblo de Belgrano calle de Pavon, formando esquina [illegible] 1/2 varas de frente al Sud por 22 1/2 [illegible]

Esta propiedad fué valuada en 10000$ m$n. y el remate se verificara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts. concedidos sobre esta propiedad al referido Grassaechi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 111. El Lúnes 19 de Abril á las 2 de la tarde.

Por órden del Directorio de este establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en la [illegible] parroquia de San Telmo, Barracas al Norte, calle de la [illegible] entre las de Banderita y Casacuna, cuyo terreno consta de 2[illegible] varas de frente al Oeste, teniendo de fondo al Este 46 varas, lindando por el frente calle en medio con Don Emiliano Aguirre, por el fondo con el Dr. Costa y por ambos costados con el mismo señor Aguirre.

Esta propiedad perteneciente á D. Eduardo Martin fué tasada en 60000 ps m$n y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1200 pesos fuertes concedidos al referido Martin que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. a6

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 111

El Lúnes 19 de Abril

A las 4 de la tarde Por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja situada en la calle de Perú núm 505 entre Garay y Brasil, perteneciente a Don Juan Corominas, edificada en terreno compuesto de 9 varas de frente al Este por 13 de fondo, ó todo lo demas resulte dentro de muros pues aseguró el Sr. Corominas que tenia 25 varas, en razon de que la nueva delineacion lo habia hecho avanzar sobre la calle.

Esta propiedad fué avaluada en 186000$ m$n. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4000 ptts concedidos al referido Corominas sobre esta propiedad, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde a

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por los martilleros Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin num 111

El Viérnes 23

A las 2 de la tarde. Por órden del Directorio del Establecimiento procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa antigua, perteneciente á Da. Marcelina Alem de Irigoyen, situada en la calle de Potosí núm. antiguo 400 y hoy 1145 entre Alberti y Saavedra, cuyo terreno se compone de 17 1/2 vs. de frente al Sud por 70 vs de fondo.

Esta propiedad fué valuada en 75,000$ m$n. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 800 ps. fts. concedidos sobre dicha propiedad á la referida Sra. Alem de Irigoyen, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a8

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

EN EL NUEVO PUEBLO DE

SAN CARLOS

El Domingo 11 de Abril

A LA UNA DE LA TARDE

Venderé de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos M. Marenco, y perteneciente á la testamentaría de D. Santiago Pietro, un terreno en la prolongacion de la calle de Moreno, formando esquina á una calle llamada Génova con una área de 34 metros 640 mls. de frente al Norte, por 41 mts. 568 mls. de frente al Sud ó sean 40 vs. al primer rumbo por 48 al segundo tasado en $8000 ps. mjc.

Este precioso y bien situado terreno dista de la calle Real de Rivadavia 3 cuadras de la Iglesia y como 8 de la Estacion Caridad, previniendo á los interesados que venderé en 3 fracciones, dos lotes de 13 vs. por 48 de fondo, y 1 de 14, siempre que estos posean de las dos terceras partes de la tasacion que son $8666. Por mas informes San Martin 156. m5

Cárlos Alberto Rodriguez

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos ubicada en lo mas higiénico, en lo mas bonito de la ciudad, en la espaciosa calle Boulevar Belgrano núm. 931, á 4 ó 6 cuadras de la gran Plaza de Caridad. Tramway á la puerta, construccion superior, arquitectura moderna, con la proximidad de un mercado en frente, su tasacion con especialidad es sumamente baja $500 ps. mjc. mensuales, de renta ¡¡Atencion en el detalle!!

Cuerpo bajo, 6 magníficas piezas [illegible] cielos rasos de yeso, puertas [illegible] mármol, 2 lindos patios embaldozados, [illegible] trina etc. Cuerpo alto: 6 hermosísimas [illegible] dos, cielos rasos de yeso, puertas, [illegible] cones de la calle 2 preciosas columnas [illegible] la sala, una espléndida galería, [illegible] cocina, letrina, maderas superiores.

El terreno su área se compone de 10 vs [illegible] por 39 1/2 de fondo al Norte, tasada en [illegible] en la suma de 261,520$ m$n. con 10 centavos, [illegible] son 174,346$ m$n. Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procede á vender la mencionada propiedad situada en la calle de Belgrano núm. 931, como perteneciente á la testamentaría de Don Pedro Bianchi, el Domingo 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, la operacion de la venta se hará en la forma ya mencionada, sirviendo de base las 2/3 partes de su tasacion. Por datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Don Dario Becar, donde están los autos testamentarios, ó al Escritorio, Potosí 139. m11

Juan Antonio Rodriguez

Atencion zapateros y merceros
Por liquidacion
De todas las existencias
De la Zapatería
Calle Buen Orden número 379
El mártes 13 del corriente

A las 12 en punto del dia se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el brillante surtido de calzado que existe en la casa

Parte de su pormenor es como sigue

Botines de cabritilla para señora, de prunela para [illegible] las granaderas, botines á la crimea para hombre y Sra. [illegible] para niños, zapatillas, bota de petro, botines [illegible]

Como es estenso el surtido suplicamos á los compradores puntualidad en la hora

NOTA—Al mismo tiempo se venderán [illegible] estantes y demas muebles pertenecientes al negocio

Para mas pormenores ocurrir á mi escritorio Piedad 179. a7

Máximo Gowland

Judicial

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaría de D. Gerónimo Carbalho calle de Corrientes 624, y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa.

El Miércoles 21 de Abril a las 12 en punto daré principio á la venta de los siguientes efectos:

Un armario con ropa blanca, sacos, pantalones, chalecos y otra porcion de objetos que estarán á la vista. m13

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 25 del entrante Abril

En el pueblo de Merlo, sobre la Estacion. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. A. Casares.

A las 2 de la tarde, venderé una casa compuesta de 20 vs. de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material y una casilla de madera, todo tasado en la cantidad de 25,000 ps. m$n., no pudiendo tomar oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion; dicha venta se efectuará por la ejecucion que sigue Don Cornelio Milhas contra la sucesion de Don Pedro Perissé. Por mas informes á la Escribanía del Sr. D. F. Mendez, ó por casa del rematador, Belgrano 120 m25

Por el mismo

Extra-Judicial
De una magnífica casa

En la calle de Estados-Unidos núm 633, numeracion nueva entre Lorea y Zeballos

El Domingo 11 de Abril

A las 5 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado por ser la órden de los interesados

El edificio se compone de 8 vs y 50 ctvos de frente al Sud, por 48 vs. 50 ctvos de fondo al Norte. La casa tiene 4 piezas, 1 cocina, pozo, [illegible]

Recomendamos la puntualidad en la hora

Por mas informes ocurrase al escritorio del rematador calle Belgrano 120 m31

Por el mismo

SEMANAL

De artículos de almacen, en su casa calle Belgrano num 120 al contado

El Viérnes 9 de Abril

A las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor en parte es como sigue

20 barricas [illegible] refinada superior clase, 30 bultos yerba paraguaya, [illegible] 20 cajones te congo en paquetes, 12 [illegible] 5 barricas [illegible] 15 cjs. cerveza [illegible] "Salvador", 24 [illegible] perla, 5 [illegible] 20 cjs. cigarros [illegible] 5 [illegible] cigarreros [illegible] 15 damajuanas [illegible] 10 [illegible] 20 cjs. almidon americano 25 [illegible] mostaza francesa, [illegible] cerveza francesa, Bisquet fort, [illegible] 5 [illegible] inglesas, [illegible] vermouth, [illegible] 50 [illegible]

A [illegible] a9

Por el mismo

JUDICIAL

De órden de Sr. Juez Nacional Dr. [illegible] [illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una linda casa [illegible]

[illegible]

Para ver las tasaciones á la escribanía de Sr. Llames Oliver calle [illegible] Defensa n. 86 [illegible] por mas informes calle Perú [illegible] m23

Por el mismo

[illegible] En nuestra casa Perú 87

El juéves 8 del corriente

A las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y á cuenta de un gran surtido de efectos, cuyo detalle es como sigue

Brin para traje, [illegible] americanos, mantas de colores varias clases, paños y casimires negros hasta lo mas rico que pueda haber, un variado surtido de casimires de color merinos, granadinas, gran variedad de género de vestido, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, fustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, paño negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, sargas, merinos negros, id de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo tablon, alemanisco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, [illegible] de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, 11 pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos á godon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, tapiz, carey, etc. etc. marcos escaparates en madera, persianas, hamacas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, cerilleros, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas inglesas, peinetas, cojinillos, cuadros, velones ingleses, bombasí, lanas, guantes, botines para hombres id señoras, seda hilo alemanesco, género de hilo, bramantes, lienzos, castores de muchas clases, alfombras para sofás, botines prunela, camisetas azules, paraguas seda, gorritas de razo blanco, ajuares, abanicos, [illegible] damascos y otros muchos artículos que no se detallan por ser mucho su tenor a3

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa [illegible] numeracion antigua [illegible] entre las calles [illegible] Por órden de [illegible] Juez [illegible] Dr. D. Juan A. Areco por cuya ejecucion

El Domingo 18 de Abril de 1875

A las 4 en punto de la tarde [illegible] sa arriba indicada, [illegible] terreno [illegible] de 8 3/4 vs de frente [illegible] Norte, [illegible] habitaciones [illegible] azotea [illegible] te, pisos y techos [illegible] de madera [illegible] les de marmol [illegible] dos, resultando [illegible] tasacion [illegible] cantidad de 238,021 $ m$n. no admitiendo oferta que no pase de las 2/3 partes [illegible]

No podemos menos que [illegible] sobre esta hermosa casa construida á la moderna, toda hecha en cal y que tiene todas las comodidades que pueden desear se. Para ver los títulos, [illegible] ocurran á la escribanía del Sr. Sicouret en el Tribunal de Comercio, advirtiéndose que no se admitirá reclamo sobre la verdad de los títulos, y por mas informes á nuestra casa Perú 87. a8

Manuel de la Serna

Resumen de Remates
De varios muebles y novedades
En su casa calle Bolivar 83 y 87 y Potosí 135
El Mártes á la 1 del dia
Por el mismo
Liquidacion de una casa introductora
Notable surtido de tienda, merceria y lana
El Juéves en su casa á las 12
Por el mismo
De muebles y novedades
El Viérnes á la 1 del dia

a4

Notable surtido de tienda y mercería, por cuenta de varias casas introductoras

El juéves [illegible] corriente á las 12 del dia, en su casa calle Bolivar y Potosí esquina frente al Colegio, surtido de invierno, casimires, tejidos de lana, tienda y completo surtido de mercería. [illegible]

Por el mismo

Muebles nuevos y usados y un surtido completo de bazar

El Viérnes [illegible] corriente á las 12 del dia, en su casa calle Bolivar y Potosí, frente á la Iglesia del Colegio. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Pablo Gowland

Por el mismo

[illegible]

El Mártes 13 del corriente

[illegible] cristal, [illegible]

EN SEGUIDA [illegible] a8

Mariano Vivar

Judicial

De una hermosa casa de altos y bajos calle de [illegible] 28, perteneciente á la testamentaría de [illegible] José Parma y Da. Natalia Grafi [illegible] órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Cárlos Luis Marenco.

Tasacion ps. 602,134

2/3 partes pesos 401,480

El Viérnes 9 de Abril

A las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado esta magnífica propiedad, edi-

ficada en cal y maderas duras, su terreno 17 1/2 varas de frente al Norte y por fondo al Sud 41 1/2, compuesta de dos casas bajas y una al fondo y otra alta, la alta tiene dos salas, 8 piezas, cocina, cuarto de baño y letrina, aguas corrientes y algibe—Las dos bajas tienen cada una una sala á la calle con dos ventanas, 4 piezas, resumidero, cocina y percianas y algibe, la del fondo 4 piezas, gallinero—Todas con cielos rasos y la de altos tiene á la calle celosía y empapelada, pisos de baldoza y los patios con piedra mármol. Toda la obra superior de carpintería y herrería, igualmente en construccion, dista de la calle Defensa media cuadra y pasa el tramway de la Boca a dicha distancia.

Los que quieran comprar una superior proiedad, pueden verla antes del dia del remate. Sus tasaciones muy bajas, base para la venta las dos terceras partes para arriba.

Nota—Para ver las tasaciones y demas pueden los interesados ocurrir á la calle Defensa 74, ó á la oficina del Sr. Llames Oliver. a9

AVISOS

PILDORAS ORIENTALES
Universales del Dr. CASASA

El gran consumo que de estas béneficas píldoras se hace es la prueba mas patente de cuanto pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas béneficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones y se curan las enfermedades mal crónicas y graves. Con ellas, se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y tonifica el estómago de tal manera que el mas débil [illegible] lo mas indigesto; menstruacion, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesía, flores blancas, parálisis, apoplegía, dolores de la cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó actitud en los humores, de la sangre y de debilidad.

ELIXIR DENTRIFICIO

DEL Dr. CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca

Agua de Barcelona ó Leche Cutánea

Para refrescar y [illegible] el cutis.

Depósito general en Buenos Aires DROGUERIA DEL PUEBLO. Calle Rivadavia 189 [illegible]

BAÑOS PUBLICOS

El establecimiento de baños [illegible] calle de Artes num [illegible] servicio [illegible] [illegible]

10 1/4--SUIPACHA--10 1/4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr. Gutierrez [illegible] **Newland y hno**

[illegible] DE MEDICINA [illegible]

[illegible] GARANTE [illegible]

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y [illegible]

108-MAIPU-108

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

[illegible]

Asociados con Don Tomás Coquet

Avisan al público [illegible] útiles y máquinas de Nueva York, [illegible] invenciones

Máquinas eléctricas

Para hacer [illegible] y cuyo uso se ha adoptado [illegible] América

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, [illegible] hasta una dentadura [illegible] colores y formas [illegible] hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion [illegible] PURO Y GARANTIDO [illegible] lo que hemos [illegible]

Todas clases

De pasta para [illegible] de oro que es [illegible] para toda [illegible]

Horas de asistencia

Todos los dias [illegible] hasta las 10 de [illegible]

Ofrecen su Casa

[illegible]

108---MAIPU---108

FABRICACION

DE

LIBROS DE CONTABILIDAD

SISTEMA INGLÉS

129 -- PIEDAD -- 129

Este establecimiento [illegible] trabajos ingles, [illegible] elegante. Hace [illegible] y por pertenecer [illegible] empeño [illegible] establecimientos, [illegible] que aqui [illegible] de Contabilidad.

¡¡ NADA DE FARSA !!

Los que quieran un libro, chicos, estamos á la prueba y verán que puedo competir con los mejores trabajos hechos en Lóndres, tanto en arte, [illegible] y hermosura. Ofrezco á las grandes oficinas y á los Bancos, hacer sus libros á los precios que pueden costar venidos de Europa, garantiendo su duracion por [illegible] años de continuo uso, y la superioridad de los materiales.

F. BENELISHE
Gerente

LA AMERICA ILUSTRADA

PERIODICO ILUSTRADO

PUBLICADO EN NEW-YORK

TRES VECES AL MES

GUILLERMO P. DAWS

125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

La publicacion de este diario es para favorecer á todos los que hablan español en el nuevo mundo, periódico de alta consideracion, no tan solo por la lectura de sus ilustrados artículos, sino tambien por la belleza de su tipografía. LA AMERICA ILUSTRADA contendrá artículos de novedades del dia. Procurará cultivar las amigables relaciones existentes hoy con el Oeste Emisferio. A mas de esto presentará á sus lectores, trozos de lectura amena y moral, contando al efecto con escritores en la América Española.

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTO pesos moneda corriente al año pagaderos adelantados; de otro modo no se aceptan las suscriciones.

Unico agente en Buenos Aires Guillermo P. Daws, agente de periódicos Europeos 125 calle de Piedad establecido en 1870 m10 perm-(2 v. por s.)

Está abierta la suscricion
AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

Gran librería y papelería de J. M. Joly

135--VICTORIA--137

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875--AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible]

EL EXPOSITO

Novela inédita escrita en frances por Etienne Enault

Traducida al castellano para [illegible]

[illegible]

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de LA MODA [illegible]

[illegible]

y LA MODA completa. *Pesos fuertes* [illegible]

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces [illegible] personas que quieran estar [illegible] es el mas noticioso y el mas [illegible]

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas [illegible] compone Correo [illegible]

Se paga adelantado

Se la prima en el acto de suscribirse 14 [illegible] perm p4)

AÑO XXXI

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias seis, catorce, veinte y dos y treinta de cada mes, [illegible] mil doscientas columnas, gran [illegible] grabados de las mas recientes modas y labores [illegible] colores finos:—dibujos de tapicería [illegible] de vestidos, abrigos y lencería [illegible] ejercicios de ingenio [illegible] en la mesa de [illegible] señorita.

La de [illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos fuertes
Por 6 meses	8

AÑO XVIII

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas gran folio, con grabados [illegible] pel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, [illegible] to y los grabados son siempre de las mas distinguidos escritores y artistas [illegible] demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos
Por 6 meses	8

Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán el 21 p% de rebaja

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Rego. Librería y papelería de la Publicidad calle Perú 42 Buenos Aires pmte

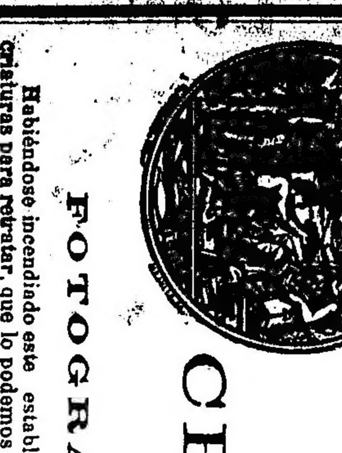

RETRATOS DE CRIATURAS

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

Habiéndose incendiado este establecimiento, situado en la calle Artes 115, se avisa á [illegible] criaturas para retratar, que lo podemos hacer en la calle Florida núm. 100, de las 8 á las 12 d[illegible] tale otro taller destinado á las criaturas. En el mismo Establecimiento se hace toda clase de [illegible] pintura.

Adivina, [illegible]

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por [illegible] de Paz [illegible] a[illegible]

Por [illegible] Juez de [illegible] fecho Zap[illegible] vados, se presenten ante el [illegible] San Fernando Marzo [illegible] E[illegible]

Por órden del Sr. Juez [illegible] Escribano Secretario [illegible] Aires, Marzo [illegible] de 1875—*Miguel*, [illegible] Defensa [illegible] a20v9a

Por mandato del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Ángel [illegible] muerte de D. [illegible] Aires, Setiembre 14 de 1874—*Miguel Repetto* a9v9a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á los acreedores [illegible] D. Juan Benitez [illegible] Juez C[illegible] Comisario D. Enrique [illegible] Marzo [illegible] de 1875 —*Eugenio Blanco* m21v9a

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha, á Da. Cármen, Da. Antonia y Don Adrian Blanco, hijos de Da. Juana Ferreyra y nietos de Da. María Rosa Perdiguero, que deben comparecer [illegible] en forma, ante el Sr. Juez [illegible] Dr. D. Cárlos M. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto. Calle de la Defensa [illegible] 81, á [illegible] responder en la testamentaría de dicha Da. María Rosa Perdiguero, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de ausentes—Buenos Aires, Marzo 23 de 1875.—*Natalio A. Vony*, Escribano Secretario m30v3a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don [illegible] D. Amadeo Giras, dentro del término de 15 dias, [illegible] justificativos de sus créditos [illegible] que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, [illegible] de abstenerse todas las personas [illegible] de efectos al fallido [illegible] art. 1567 del Código, [illegible] poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario D. Adolfo Carranza—Buenos Aires Marzo 29 de 1875.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, [illegible] Perú 129 m30v8a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Cardoso, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 10 de 1875.—*Miguel Repetto* Escribano Secretario m31v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ángel Bozzo, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á estar á derecho ante el Juzgado de su S. S. y Secretaría del que suscribe, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 9 de 1875—*Dario Becar*, Escribano Secretario, Defensa 90 a2v2m

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe M. Brizuela, para que como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias [illegible] por medio de la Secretaría [illegible] Buenos Aires, Marzo 31 de 1875. *Manuel* [illegible] a1v1n

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Combin para dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicion del presente aviso comparezca ante el Juzgado de su Señoría por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 1° de 1875.—*Dario Beccar*. Defensa 90. a4v4m

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, se convoca por segunda vez á todos los acreedores del concurso de Guisti y Peralta para el dia 8 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Abril 2 de 1875 —*Joaquin Reynoso*. a7v8

Se cita [illegible] acreedores [illegible] dados por fallecimiento de Don José [illegible] dentro de [illegible] tancia en lo civil [illegible] Dr. D. Cárlos [illegible] por intermedio del Escribano Secretario que suscribe [illegible] deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1875.—*Coronado*. m16v

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por los prófugos Miguel Garcia y Cándido Rochiu para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, [illegible] sus cuentas á este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Juzgado de Paz, Merlo Marzo [illegible] —*Manuel E. Suares*. m16v

Por el presente se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Bartolomé Ferrari, para que en el término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Juzgado de Paz, Merlo Marzo 6 de 1875.—*Manuel E. Suares*. m16v

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Zárate D. [illegible]cisco C. Silbano, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Zárate, para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, parezcan por ante el Juzgado de Paz de este pueblo oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Zárate [illegible] 12 de 1875—*Pedro R. Casco*. m16v

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Beduñana, Da. Petrona Robles, Da. Juana Beduñana y Don [illegible] para que en dicho término se presenten ante el [illegible] por conducto del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 17 de 1875 [illegible]bullo. m16v

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Partido de [illegible]varro, se cita, llama y emplaza á D. Alfonso G[illegible] comparezca á este juzgado dentro del término de [illegible] dias contados desde la fecha á contestar la demanda [illegible] interpuesta D. Juan [illegible] por cobro de pesos [illegible] de lo que haya lugar por derecho.—N[illegible] Marzo [illegible] de 1875—*Carlos F. Casanova Moure*. m1

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en [illegible] Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario, [illegible] en forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar —Buenos Aires Enero [illegible] 1875.—*Felix Sagasta* m

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en [illegible] del Departamento del Centro Dr. D. J[illegible] se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias [illegible] que se consideren con derecho á [illegible] conyuges [illegible] sean como herederos [illegible] de dicho término comparezcan [illegible] en forma por su juzgado [illegible] Mercedes Marzo de 1875 [illegible] Secretario m2

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don [illegible] para que en el término de treinta dias comparezca [illegible] este Juzgado á contestar [illegible] Don Juan R[illegible] lugar por derecho [illegible] *Francisco Serrano*. m

[illegible] Juez de 1ra. Instancia en [illegible] este Departamento Dr. D. Justo [illegible] por el término de [illegible] Juzgado de S. S. y Secretario [illegible] traslado que se le ha conferido [illegible] Don Manuel S[illegible] bajo apercibimiento [illegible] Dolores Marzo [illegible] Buenos Aires m25

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo C[illegible] Dr. D. José María Rosa se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] como herederos [illegible] por el término de treinta dias, contados desde [illegible] del presente, comparezcan [illegible] del que suscribe Victoria [illegible] bajo apercibimiento Buenos Aires [illegible] *Nicanor Repetto*. m2

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se notifica por el término de [illegible] dias á los acreedores del concurso de D. [illegible] Cirera, la providencia recaida á un escrito presentado por el Síndico del concurso Don Nicolás Repetto haciendo la distribucion de los fondos existentes pertenecientes á aquel, cuyo tenor literal es el siguiente; Buenos Aires Marzo 19 de 1875—En lo principal no pudiendo hacerse la verificacion y graduacion de créditos, cítese á los acreedores, no ha lugar á lo que solicita, y cítese á reunion de acreedores para el [illegible] del entrante mes á las 3 de la tarde, notificándose [illegible] á aquellos, cuyo domicilios se conocen [illegible] se ignore su paradero por medio de edictos [illegible] en dos periódicos y por el término de [illegible] Areco, certifique al escribano Marin—Buenos Aires Abril 2 de 1875 *Mariano Andran*—Oficina [illegible] Defensa 86 2° patio a4v

El Sr. Juez de la Instancia en lo criminal Dr. D. [illegible] E. Hulls, ha resuelto se cite por medio de edictos á D. Luz Marín para que dentro del término de [illegible] dias comparezca ante su juzgado y secretaría del que firma, á estar á derecho en la causa criminal seguida á D. Cayetano Dall-Alppi—Buenos Aires, Abril [illegible] 1875.—*Pastor Lacasa*—Secretario a4v

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Alfredo Heimnottg, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia doce del corriente á las [illegible] de la tarde en el Salon de audiencia del Juzgado [illegible] se consideran [illegible] Buenos Aires, Marzo 31 de 1875 —*Lijo*. a6v

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores por el concurso formado á D. Manuel Tead[illegible] dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Benito Lando los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio previniéndose á los mismos las prescripciones del art. 1,567 del mismo Código no pueden hacer pagos ni entregas al fallido bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario por escrito á don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra —Buenos Aires, Abril [illegible] 1875 *P. Sicouret* Escribano Secretario. a7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Ángel Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Gimenez, ya sean como herederos ó acreedores que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario don Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Abril 2 de 1875 *Federico Mendez*.—Escribano Secretario. a7v7m

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan Cárlos Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo Freyer y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Adrian Barraza los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549, del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos al fallido ó entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Cárlos Villat en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, de 1875.—*Joaquin Lijó*.—Perú 120. a7v

Por disposicion de D. Adolfo E. Carranza Juez Comisario del concurso de D. Juan Lartigues, se convoca por primera vez á Junta general de acreedores para la verificacion de crédito presentada contra aquel para el dia [illegible] del corriente á las 2 de la tarde, previniéndose que los que no comparecieren se les considerarán adheridos á la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Abril 6 de 1875—*Bernardo Folkenand*.—Escribano Secretario, Perú [illegible] a7v

INSTITUTO SANITARIO

DEL Dr. EN MEDICINA Dr. D. FRANCISCO HARTIE

ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Calle de Soriano 49 y 50

Calle de Soriano 49 y 50

Aparato médico neumático (hasta el momento inédito) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias bronquitis crónica, hepatizacion parcial del pulmon espuros, de sangre etc.

Este Instituto único en su clase en toda la América del Sud ha sido construido segun los planos de los establecimientos mas completos de Europa. El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica científicamente la hidroterapia, la electroterapia y el aire comprimido.

Para los que sufren del pulmon, y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con sus aparatos correspondientes, un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de la Europa, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos, que los últimos estudios de este poderoso agente curativo, han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion para señoras y caballeros, y confiada la aplicacion de los baños para las primeras á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para las personas que sufren de enfermedades de la piel hay baños sulfurosos á vapor sulfurosos etc. Ademas de baños Turcos, baños á vapor, se aplican toda clase de baños minerales y gaseosos. Tiene este instituto salas destinadas para la ortopédica y gimnástica tanto para señoras como para hombres.

Tambien se dirige en el mismo instituto una clínica médica quirúrjica para ambos sexos con residencia en el Instituto.

P. D. La entrada al Departamento de señoras, es por el núm. 5, y la de caballeros por el num. 49. a20 v20o l.p los dgo.